

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6205 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6220 DEL JUEVES 20 DE SETIEMBRE DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

| | |
|---|----|
| 1. AGENDA. Modificación | 3 |
| 2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6193 y 6194 | 3 |
| 3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO | 4 |
| 4a. INFORMES DE LAS PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES | 13 |
| 4b. INFORMES SEMESTRALES DE COMISIONES PERMANENTES | 15 |
| 5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes | 49 |
| 6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-18-07-056. Seguimiento del acuerdo de la sesión N.º 6195, artículo 7 en relación con el informe sobre la organización de la conferencia impartida por el Dr. Joseph Stiglitz | 51 |
| 7. PRONUNCIAMIENTO. Situación de la educación superior en el contexto del Proyecto denominado: <i>Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)</i> | 56 |

Acta de la **sesión N.º 6205, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves nueve de agosto de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Sr. Sebastián Sáenz Salas y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

Ausente por cita médica: M.Sc. Miguel Casafont.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que posee la excusa del señor rector, quien debe atender, de manera urgente, solicitudes de la Contraloría General de la República, de manera que no podrá estar presente en la sesión de hoy. Recuerda que el M.Sc. Miguel Casafont tiene una cita médica.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta: N.º 6193, ordinaria, del martes 12 de junio de 2018, y N.º 6194, ordinaria, del jueves 14 de junio de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión (medio periodo).
4. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. **Comisión de Estatuto Orgánico.** Revisión del artículo 200 del *Estatuto Orgánico*, en cuanto al procedimiento por seguir para cambiar de nombre los planes de estudio, nombre de una carrera y, en consecuencia, el nombre del título, en concordancia con las etapas del proceso que institucionalmente están previstas, con el objetivo de garantizar la amplia consulta a la comunidad universitaria (pase CEO-P-16-001), del 2 de mayo de 2016). **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (CEO-DIC-18-001).**
6. **Comisión de Investigación y Acción Social.** *Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica (CIAS-DIC-18-001).*
7. **Propuesta de Dirección.** Seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6195, artículo 7, del 19 de junio de 2018, relacionado con el informe solicitado a la Comisión Especial que analiza la gestión integral del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, sobre la organización de la charla "Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la Región", realizada por el Dr. Joseph Stiglitz. **(PD-18-07-056).**
8. **Propuesta de Miembro.** Pronunciamiento sobre la situación de la educación superior en el contexto del Proyecto denominado *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) (PM-DIC-18-015).*

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que le han solicitado una modificación de agenda, pues el punto 8 urge atenderlo, ya que es un pronunciamiento, que tiene un sentido lógico en el momento que se da; igualmente, la propuesta de Dirección, debido a que está relacionada con un evento ocurrido en junio pasado; entonces, solicita pasar los puntos 7 y 8 como puntos 5 y 6.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la propuesta de dirección para el seguimiento del acuerdo de la sesión N.º 6195, artículo 7, del 19 de junio de 2018, y la propuesta de Pronunciamiento sobre la situación de la educación superior en el contexto del Proyecto denominado: *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), posterior a que se conozcan los informes semestrales de las personas coordinadoras de comisión.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6193, ordinaria, del martes 12 de junio de 2018, y N.º 6194, ordinaria, del jueves 14 de junio de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6193

M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que le había hecho llegar a la señora Karla Salas, coordinadora de la Unidad de Actas, sus observaciones de las dos actas.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA manifiesta que ya le hizo llegar a la señora Salas las observaciones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apunta que se encuentra en la misma situación del M.Sc. Méndez, pues envió observaciones a la señora Salas de ambas actas.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que, igualmente, realizó observaciones para ambas actas y la respuesta fue que revisarían y realizarían los cambios pertinentes.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6193, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6194

M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6194, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6193 y 6194, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Votación en contra del proyecto para la legalización del aborto en el Senado de Argentina**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA reflexiona sobre lo que sucedió ayer en el Senado de Argentina, pues se votó en contra del proyecto para la legalización del aborto.

Puntualiza que esta es una lucha que se ha dado fuertemente en la República de Argentina y el resto del continente; hubo movilizaciones en diferentes países como Chile, Brasil y en Costa Rica se hizo un plantón al frente de Casa Presidencial en solidaridad y acompañamiento a las compañeras de Argentina y como solicitud al presidente de la República, Carlos Alvarado, para que firme la norma de aborto terapéutico en el país, la cual tiene años de estar por firmarse.

Recuerda que existen cientos y miles de mujeres que mueren año con año, porque se practican abortos clandestinos y cuando van al hospital muchas temen decir lo que realmente sucedió por miedo a ser encarceladas, puesto que es penado.

Informa que presentará, en los próximos días, una propuesta de miembro o un dictamen de pronunciamiento con respecto a la posición del Gobierno, que apoya la forma del aborto terapéutico

y espera que sea apoyada por todos los miembros; si alguno desea sumarse al pronunciamiento, con mucho gusto.

- **Fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia sobre el matrimonio igualitario**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA señala, en cuanto al fallo de la Corte sobre el matrimonio igualitario, que, básicamente, “patearon la bola”, no asumieron la responsabilidad que debían asumir y lo mandan al plenario legislativo, para que esto, en dieciocho meses, sea regulado.

Considera que todavía no dan pasos en la conquista de derechos, se dan cada vez mayores dilataciones con respecto a los temas. Espera que en estos meses la discusión no se detenga y siempre estén conscientes de que la Universidad apoya la conquista de derechos y de las poblaciones que así lo soliciten.

- **Posición de la Escuela de Medicina en cuanto a la reducción de los campos en los hospitales**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA exterioriza que le hubiese gustado que el rector de la Universidad hubiese estado presente, puesto que no estuvo la semana pasada, sino la M.Sc. Ruth de la Asunción y quería que aclarara algunas de las situaciones y elementos que venían en el informe de reducción del gasto; además, para hacerle algunas preguntas sobre las posiciones que ha tenido la Escuela de Medicina con respecto a la reducción de los campos en los hospitales.

Destaca que esta es una preocupación bastante extendida dentro de la Facultad, pues la presidenta de la Asociación de Medicina se lo expresó a la representación estudiantil; por lo tanto, quisiera un informe de la Comisión de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Costa Rica, CCSS-UCR, para ver la negociación del convenio.

Recuerda que se debe sesionar durante el año y al parecer aún no ha habido una sesión y esto ha retrasado, también, de conocimiento de esta Universidad, cuáles serán las acciones o negociaciones que tendrá la CCSS con la UCR, en cuanto a la participación de la Universidad en los hospitales del país.

- **Felicitación por la labor del Consejo Universitario**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA felicita y agradece al Órgano Colegiado por lo que ha trabajado durante este año. Cree que han sido un Consejo Universitario que se ha posicionado ante diferentes temas, que antes no lo hacía y que han estado más cerca de la comunidad universitaria.

- **Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA desea, a poco tiempo de concluir su labor en el Consejo Universitario, que dé tiempo, pero, en caso de que no, esperaría que aprueben el Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación, el cual ya han trabajado; está para presentarse al plenario; solo falta una revisión y espera que el Consejo dé el apoyo.

Destaca que el año anterior sufrió algunos cuestionamientos sobre la necesidad de que hubiese en la Universidad un reglamento contra la discriminación, aludiendo a que se deberían realizar reformas parciales a cada uno de los reglamentos que existen en la UCR y que no se sabía si era pertinente tenerlo, pero saben que sí, pues todavía se da discriminación en la Institución y en el país.

- **Apoyo a la familia de las dos turistas asesinadas en Costa Rica**

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA da un muy fuerte apoyo a la familia de las dos turistas asesinadas. Puntualiza que esta es una situación de todos los días y como universidad tampoco deben abandonar estas discusiones.

Advierte de que esto no debe permear en un discurso xenofóbico, pues muchos y muchas han hablado de que el asesino y violador no estaba y no es de Costa Rica, que es nicaragüense, pero existen miles de mujeres que viven violencia en sus hogares, miles de mujeres que son asesinadas, día con día, en el continente, de manera que esto no es cuestión de nacionalidad, sino de una estructura patriarcal y machista que todavía se vive en cada una de las instituciones y organizaciones de la sociedad costarricense.

- **Divulgación de los asuntos que se discuten en el plenario del Consejo Universitario**

EL SR. SEBASTIÁN SÁENZ se suscribe a todas las palabras de la compañera, la señorita Chinchilla.

Informa que el pasado lunes 6 de agosto se reunió con la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario, para ver la posibilidad de establecer un programa para que puedan recurrir a nuevas y mejores formas de comunicar y divulgar lo que sucede y acontece en el Consejo Universitario.

Manifiesta que es del conocimiento de todos que, muchas veces, lo que sucede en el plenario no les llega a las personas, a toda la comunidad universitaria y sería importante que empiecen a recurrir a nuevos métodos, ya sean las redes sociales o las plataformas independientes de las que ya dispone la UCR.

Señala que, al menos, una de las instancias con la que desean trabajar en conjunto, dentro del programa que ya se preestableció, es el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) para realizar una encuesta que les permita conocer, realmente, cómo la comunidad universitaria percibe al Consejo Universitario; ya les han dado datos de que en aproximadamente cinco o diez años, las redes sociales serán una de las plataformas de mayor comunicación a escala mundial.

Coloca como ejemplo el Twitter, que es conocida como la red social por excelencia para diplomacia, y es importante que el Consejo Universitario entienda y se adentre en todas estas metodologías que tienen para comunicar y divulgar lo que sucede en el plenario y en las comisiones permanentes y especiales.

- **Seminario de la Facultad de Ciencias Básicas sobre innovación educativa**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comunica sobre el seminario que se realizó el pasado lunes y martes en el edificio nuevo de la Facultad de Ciencias Básicas sobre innovación educativa, en el cual participaron alrededor de sesenta docentes de la Universidad. Expusieron sus experiencias de mejora docente, compartieron y aprendieron nuevas metodologías de trabajo para la mejora educativa. Menciona que lo anterior fue en el marco de la Red Innova Cesal, RedIC, que está en la etapa cuatro.

- **Manifestaciones de la comunidad universitaria referentes a las autorizaciones de los fondos para viajes al exterior**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere a algo que le inquieta desde hace mucho tiempo y son las manifestaciones de la comunidad universitaria referentes a las autorizaciones de los fondos para viajes al exterior.

Recuerda que el año pasado se habían presentado dos casos en el Consejo que no se pudieron aprobar; en ambos, los docentes realizaron los trámites con cuatro meses de anticipación aproximadamente; sin embargo, las personas encargadas en la Rectoría, simple y llanamente, no subieron al Consejo las solicitudes, por las malas prácticas de tramitología de la Rectoría.

Advierte de que este año se están dando problemas similares; dos casos en los cuales en el plenario se ha aprobado un monto y, posteriormente, en Rectoría comienzan con dilaciones y rebajas, cuando tiene entendido que los montos aprobados en el Consejo son un acuerdo firme y como tal son de acatamiento obligatorio por parte de la Administración.

Apunta que si la Administración desea cercenar los fondos debe hacerlo antes de que estos lleguen al plenario, pero, una vez aprobados los fondos, es obligación de las oficinas responsables dar el dinero que fue aprobado, no un monto parcial.

Cree que a todos les llegó el correo del señor Ingo Wehrtmann, del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), en el cual dice que le llegó el comunicado de que el Consejo Universitario había denegado los fondos para que pudiese realizar una actividad académica en el exterior.

Dice que ayer lo llamó una docente investigadora del Centro de Investigaciones Agronómicas, quien el año pasado presentó un proyecto de manejo de residuos orgánicos al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el cual tuvo financiamiento externo. Dentro de los objetivos del proyecto viene la divulgación, de manera que como parte de las actividades del proyecto viene la presentación de resultados en foros internacionales; todo, con fondos que vienen de ese proyecto.

Expresa que la sorpresa de la Ph.D. Lidieth Uribe Lorío es que la Rectoría deniega el uso de fondos de vínculo externo, porque van demasiadas personas del Centro de Investigación, porque hay otro proyecto diferente en el cual van otros dos docentes investigadores; entonces, que se pasa el número de personas que se apoyarán, cuando la Universidad, según le dijo la Ph.D. Uribe, no está financiando su viaje, porque es, precisamente, por medio de fondos de vínculo externo, de un proyecto de investigación financiado por el MICITT.

Advierte de que existe una incongruencia en la acción de la Administración, pues vienen las autoridades y les dicen que están preocupados, porque hay una falta de ejecución de los fondos de vínculo externo, y resulta que están prohibiendo, cercenando y limitando la ejecución de esos fondos externos, el cumplimiento de objetivos y de actividades; no solamente, quedará mal con eso la profesional, sino el Centro de Investigación y la Universidad de Costa Rica.

Desea respuestas claras de parte de la Administración, porque el año pasado se le dijo que había problemas y se les preguntó qué medidas estaban tomando; dijeron que habían cambiado a la persona que realizaba el trámite, pero resulta que no es cierto, que se siguen presentando problemas, los cuales les llegan, pero saben que existen personas que por temor a ser castigadas, de una u otra forma, simplemente se quedan calladas, porque después no las apoyarán o les harán malas caras; la verdad es que, en un ambiente universitario, eso no debería ser.

Cree que si no existen respuestas apropiadas a los problemas que se están dando, lo mejor sería pedir una auditoría y conocer a fondo cómo se están asignando los recursos, pues una de las medidas para mayor austeridad viene de la subejecución de estas partidas de apoyo de viajes al exterior.

Se pregunta cuál es el criterio que impera; ese criterio técnico es de un docente investigador que está revisando las solicitudes, o es el de una secretaria, sin demérito a la labor de la persona que

está en la parte administrativa, pero considera que quien debería estar ahí debe ser una persona con un criterio técnico y que sea docente, para que, realmente, evalúe si tiene o no mérito la propuesta de salida al exterior.

Piensa que si viene con el apoyo del director del centro de investigación, del director de la escuela y el debido refrendo de las otras autoridades, no ve por qué debería de tener tanto problema el trámite de estas solicitudes.

- **Participación en seminario del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos**

EL ING. MARCO CALVO informa que el viernes 3 de agosto participó en el seminario que se realizó en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, en conjunto con el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y su colegio, el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI).

Destaca que este seminario tuvo como punto central el uso del hidrógeno como combustible, como fuente alternativa. Contaron con la presencia de algunos profesionales de la UCR, algunos como expositores; entre ellos, el vicerrector de investigación, el Dr. Fernando García Santamaría; el decano de la Facultad de Ingeniería, el Ing. Orlando Arrieta, quien a su vez es miembro activo del CONICIT; el Dr. Orlando Bravo Trejos y otros más.

Estima que fue una forma de expresarles a los tomadores de decisiones del país, alternativas técnicas totalmente fundamentadas de uno y otro bando, con respecto al uso del hidrógeno. De esa actividad, entre muchas, el diario La Extra sacó un reportaje que dice: *Investigadores de la UCR para transporte dudan de efectividad de hidrógeno como combustible.*

Cree que de esa forma contribuyen y realizan una sinergia entre la academia y los colegios profesionales, para darles alternativas técnicas a los tomadores de decisiones, para lo mejor. Este es uno de los muchos aportes en esta área y vendrán otras en las que concreten esta unión, entre la academia y la parte externa de la Universidad, para buscar las mejores alternativas.

- **Reunión en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos sobre acreditación**

EL ING. MARCO CALVO comunica que el día de ayer le solicitó permiso al M.Sc. Casafont para ausentarse de la Comisión de Docencia y Posgrado para poder estar en una reunión a las 9:00 a. m. en el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, entre la agencia acreditadora de Ingeniería y Arquitectura, que es un cuerpo del Colegio Federado y el Centro de Evaluación Académica (CEA), donde estuvo presente la Dra. Flora Salas y dos compañeros más del CEA.

Detalla que en esta reunión se les explicó, ampliamente, lo que es la agencia acreditadora, qué buscan, cuáles son las diferencias entre la titulación sustancialmente acreditable, como es el acuerdo con los canadienses, y la alianza; es decir, estar integrada y valorada por la Alianza Internacional de Ingenierías, propiamente en el Acuerdo de Washington.

Enfatiza que se le explicó totalmente y se les solicitó ayuda, para una colaboración mutua, principalmente para que los trámites fueran más ágiles y efectivos, porque está en proceso la acreditación de la carrera de Ingeniería Topográfica; una de las cuatro acreditaciones que debe realizar la agencia acreditadora del Colegio Federado, para consolidarse.

Explica que, por ahora, están incorporados a la Alianza Internacional de Ingenierías como un cuerpo transitorio, hasta que puedan cumplir con las cuatro acreditaciones que les piden este año y una de ellas es la de la Escuela de Ingeniería Topográfica.

Destaca que el CEA quedó muy complacido con el trabajo y la funcionalidad que se desempeña; se comprometió a trabajar en este y otros procesos de acreditación de Ingeniería, ampliamente, y, principalmente, realizar los trámites más expeditos para el bien de las carreras de Ingeniería y de Arquitectura, en el futuro, que da la Universidad de Costa Rica.

- **Reiteración sobre pronunciamientos realizados por el Consejo Universitario en contra de la violencia**

LA DRA. TERESITA CORDERO se refiere a la situación social compleja, en la cual están viviendo, y las diferentes formas de violencia que están irrumpiendo en la convivencia social.

Recuerda que el Consejo, el año pasado, emitió algunos pronunciamientos ante hechos muy lamentables; si bien es cierto, se dan las muertes de estas dos personas extranjeras, también, murieron jóvenes en Guanacaste, a principios del año pasado; además, en Nicaragua hay jóvenes que están muriendo por la situación de represión.

Felicita la iniciativa del señor Sáenz y le parece que habría que seguir siendo reiterativos en esos pronunciamientos, porque, en realidad, esto habla de un tema de una sociedad muy violenta, con el imaginario de que en Costa Rica no pasa nada, pero poseen serios problemas sobre la forma en que resuelven conflictos.

Destaca que la Universidad ha aportado discusiones, estudios, reflexiones; incluso, acciones, para contrarrestar algunas de estas situaciones y desea que ese tipo de acciones que realizan desde el Consejo, que, a veces, son sencillamente pronunciamientos, se integren en las actividades de la Universidad y, por medio de esta propuesta que se está realizando con la Unidad de Comunicación, el Consejo, eventualmente, pueda reiterar esas preocupaciones.

Advierte de que esto no es aislado; aunque son eventos particulares de violencia de género, no son aislados, lamentablemente, con respecto al tema de la convivencia.

- **Desarrollo y planificación de las carreras en la Universidad de Costa Rica**

LADRA. TERESITA CORDERO informa que ayer cuando fue a la graduación que le correspondía, de manera extraoficial, conversó con la persona que venía como representante de las Sedes, sobre una discusión importante que se dio en la Comisión de Docencia y Posgrado.

Desea señalarlo, porque es una preocupación en ciernes, para que todos piensen, realmente, cuál es el desarrollo y la planificación de las carreras en todas las Sedes de la Universidad, a nivel académico; cuál es la visión de lo que la Universidad llevará a cabo a mediano y largo plazo.

Menciona lo anterior, para que lo vayan pensando, porque al Consejo vienen muchas preocupaciones de tipo normativo, de cada una de las tareas que poseen las comisiones, pero, también, más que definir temas académicos, deberían preocuparse por hacia dónde va eso, debido a que, posiblemente, estará relacionado con las políticas que establecerán para el año 2020 en adelante.

Agrega que, en esta comunicación extraoficial y muy coloquial, la persona le dijo que no tiene tan clara esa pregunta; es decir, realmente hacia dónde va el desarrollo regional con respecto a las posibles carreras, sean propias, desconcentradas o descentralizadas; no obstante, también, tendrían que ver en la Sede *Rodrigo Facio* hacia dónde van como Universidad.

Estima que es un cambio paulatino, pero deberían evaluar el contexto social, las condiciones y los retos que se tienen, en cuanto a la infraestructura que se ha desarrollado en una u otra área.

- **Enfatizar el tema de las finanzas de la Educación Superior Pública en los discursos de la celebración del aniversario de la Universidad de Costa Rica**

LADRA. TERESITA CORDERO recuerda que en este mes están en la celebración del aniversario de la Universidad y el Consejo tiene algunas actividades, que ya se han estado anunciando.

Sugiere que cuando se realice alguna disertación o palabras, sobre todo al Dr. Carboni, a quien le corresponde, que se enfatice mucho en la importancia del contexto en el que se encuentran, en cuanto a cómo podría afectar a la educación superior pública el tema de las finanzas y que se pudiese hacer énfasis en las preocupaciones que han tenido en el plenario.

Considera que es una oportunidad, también, para decirle a la comunidad, en general, las preocupaciones que posee el Órgano Colegiado, los cuidados que le han solicitado a la Administración con respecto a cómo se manejará la contención del gasto, pues es algo coordinado como la Administración, pero el Consejo está preocupado.

- **Pérdida de valores en la sociedad costarricense**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que, años atrás, Isabel Allende escribió un libro que se llamaba *Mi país inventado*, refiriendo a Chile, y, definitivamente, ese concepto que tenían de Costa Rica, la Costa Rica de su niñez, donde la tica y el tico se caracterizaban por su amabilidad, por su apertura y anuencia y demás, ahora ven que ha cambiado.

Puntualiza que están en un país violento, lo cual se refleja en las carreteras, en las escuelas, en los hogares y en las redes sociales. Cree que corresponde a una pérdida de valores; el valor al respeto y a la tolerancia; entonces, piensa que, aunque están en una universidad, no son isla de esta nueva realidad social; por eso comparte todo lo que han expresado sus compañeros y compañeras con anterioridad.

Comunica, en cuanto a lo solicitado por la señorita Chinchilla, que en el seno de la Comisión Especial sobre Universidad, Sociedad y Salud, le solicitarán a la Dra. Yamileth Angulo que entreviste al Dr. Henning Jensen, para que les diga cómo visualiza la relación UCR-CCSS y hacia dónde van, tema muy importante, y que les servirá como insumo para el trabajo de la Comisión.

- **Becas de la Universidad Fidélitas ofrecidas en la Facultad de Ciencias Sociales**

EL LIC. WARNER CASCANTE informa que le llegó una comunicación de que en la Facultad de Ciencias Sociales la Universidad Fidélitas está ofreciendo, aparentemente, becas y le llega la fotografía de un stand de dicha Universidad.

Expresa que deseaba que estuviese el señor rector, para hacerle la pregunta, pero tendrá que hacerlo por escrito o indagar de alguna manera, pues le preocupa esta situación, debido a que desconoce a qué se debe esto.

- **Participación en graduaciones**

EL LIC. WARNER CASCANTE comunica que asistió a la graduación de varias unidades académicas, en las cuales contaron con la presencia del señor Rodolfo Piza Rocafort, ministro de la Presidencia; el Dr. Luis Antonio Sobrado, presidente del Tribunal Supremo de Elecciones y la exmiembro del Consejo Universitario en los años ochenta, la Dra. Maud Curling.

Señala que aprovecharon, también, para intercambiar algunas ideas sobre la posición que les deja el presente proyecto de reforma fiscal.

Menciona, en la línea del comentario de la Dra. Cordero, que ayer recordó en la graduación que desde que cerraron la Universidad de Santo Tomás en este país, pasaron diecinueve mil días sin universidad pública, hasta que se abrió la Universidad de Costa Rica en agosto de 1940 y abrió sus puertas en marzo de 1941; es decir, las personas que querían estudiar Medicina tenían que ir a Europa o a León, en Nicaragua; hoy un país muy azotado por la violencia y la agitación política.

Destaca que el papel que la UCR ha desempeñado en todos estos años es, en realidad, sumamente relevante para la construcción del Estado de derecho costarricense y, también, para la paz social y el avance; entonces, ayer hizo mención de esta situación.

- **Curso de Redacción avanzada para funcionarios públicos**

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece al plenario la oportunidad que le dio de asistir al curso de redacción avanzada para funcionarios públicos, con la ocasión de la redacción de los acuerdos que realizan en el plenario.

Dice que muy gratamente para su persona acaba de comprar un libro de la Real Academia sobre el estilo de la ley y piensa comprar otro sobre el diccionario jurídico para instituciones públicas, los cuales se anunciaron en el curso como una gran novedad y ya son los libros que está teniendo para poder ser más útil en el plenario, a la hora de la redacción de acuerdos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece las palabras de la Dra. Cordero. Cree que ella ha anotado un punto muy importante en el desarrollo de la regionalización.

Estima que este asunto que se está discutiendo en la Comisión da pie para realizar este tipo de cuestionamientos y proyecciones, justamente, en el desarrollo de la regionalización en la UCR y en Costa Rica, en general.

- **Construcción del edificio de la Facultad de Ingeniería en la Sede de Occidente**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA comunica que fue invitada por la Sede de Occidente para observar el desarrollo de la construcción del edificio de la Facultad de Ingeniería. Existen serias preocupaciones de parte de las autoridades de la Sede, porque parte del dinero destinado a este proyecto se gastó en la planta de tratamiento, razón por la cual la construcción quedará incompleta; por ejemplo, la rampa de acceso quedará sin techo.

- **Asamblea para el Recinto de Golfito**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA exterioriza que está muy contenta, porque se inició el proceso, en la Sede de Guanacaste, para realizar el nombramiento de la Asamblea de Golfito.

- **Pronunciamiento sobre las Leyes Especiales**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Consejo de Área de Sedes Regionales está elaborando un pronunciamiento con respecto de las leyes especiales, y las compañeras y los compañeros desean que en el plenario se apoye, pues existe mucha preocupación, justamente, por el financiamiento de la regionalización, si esta iniciativa se aprueba.

****A las nueve horas y once minutos, sale el Lic. Warner Cascante.****

- **Reunión con la Comisión de la carrera de Turismo Ecológico**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA menciona que se reunió con la Comisión de la carrera de Turismo Ecológico, en la que le presentaron un informe sobre el proceso de mejoramiento de la carrera, datos estadísticos sobre la empleabilidad, entre otros aspectos, y con excelentes resultados.

Manifiesta que esta reunión fue una iniciativa suya, justamente, porque han escuchado, en algunas ocasiones, hablar a la vicerrectora de Docencia sobre la preocupación que posee por el desarrollo de esta carrera, que deben cambiarla; incluso, se ha mencionado que se debería pensar en cerrar, y demás.

Resume que ellos se dieron a la tarea de realizar esta investigación y los datos estadísticos son muy favorables. Se compromete a pasarles la información.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que es una lastima que, en este momento, no esté el Lic. Warner Cascante, pues, con respecto al punto de Ciencias Sociales, cree que lo adecuado es que se le envíe una nota al Dr. Manuel Martínez Herrera, decano de la Facultad, para preguntar sobre este tema y la foto de la Universidad Fidélitas en la Facultad.

No quiere adelantar criterio, pero le preguntó cuál era el contexto y, en general, le dijo que eso no estuvo autorizado para nada, ni por el decanato ni por la Universidad y se dio en el contexto de un congreso, pero le corresponde al señor Martínez aclararlo de manera directa.

Dice que su excitativa es para que el Lic. Cascante, en toda su posición, pueda elaborar esa nota y que sea el señor Martínez quien dé una respuesta oficial.

EL DR. RODRIGO CARBONI considera, respecto a la sugerencia de la Dra. Cordero, en cuanto a que deben estar presentes las manifestaciones del Órgano Colegiado, que es una muy buena idea y la tomará en cuenta a la hora que le corresponda hablar en nombre del Consejo Universitario.

Informa sobre los apoyos financieros que da la Universidad, particularmente para los dos casos a los que se refirió el M.Sc. Méndez, que se envió una nota directa a la Rectoría, con copia a los dos señores a los que no se les pudo dar viáticos. Detalla que se les aclaró que las solicitudes duraron en la Rectoría trece días y se enviaron el miércoles, y el jueves era feriado.

Destaca que el Consejo Universitario siempre ha hecho el esfuerzo, a pesar de que no está dentro de los tiempos que se permite para recibir las solicitudes de ratificación, para tratar de llevar a cabo las ratificaciones; es decir, ese día miércoles, si no hubiese sido feriado el jueves, hubiesen enviado eso como un punto especial de agenda, para atenderlo al día siguiente, como se ha hecho muchas veces.

Recuerda que la sesión correspondiente al jueves se había hecho el día anterior en la tarde; entonces, la misma Rectoría tenía conocimiento de que no habría sesión jueves y no era posible aprobarlos, puesto que los viajes eran para viernes y lunes; es decir, ni siquiera había espacio para la buena fe del Consejo Universitario de actuar.

Agrega que, claramente, al revisar la bitácora, lo que ocurre es que ambos casos duraron dos semanas en la Rectoría, y así se hizo notar a esta instancia, con copia a las dos personas involucradas, entre ellas el señor Ingo Wehrtmann.

****A las nueve horas y catorce minutos, entra el Lic. Warner Cascante.****

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que el señor Ingo Wehrtmann manifestó que a él le parecía un informe de que la solicitud había sido rechazada por el Consejo Universitario; entonces, agradece la aclaración que se le hizo, de que esto no había sido visto en el plenario.

Puntualiza sobre los demás casos: el Dr. Pablo Bolaños y el Dr. Robbin Gómez, quienes realizaron sus solicitudes a tiempo; en cuanto al caso particular del Dr. Gómez, los fondos fueron aprobados en el Consejo y no pudo ir a Italia, porque no salieron a tiempo los fondos; la señora Helga Blanco, quien presentó todos los documentos a tiempo, si no es porque se hace presión, no hubiese podido tener los fondos; incluso, perdió el apoyo del MICITT por retraso de esta oficina.

Resume que no son uno ni dos, sino que son un montón de casos en los que esta oficina está fallando. Advierte de que un caso más que le llegue y solicitará una auditoría, porque no puede ser que la comunidad esté sin claridad de cómo se actúa en este caso.

EL DR. RODRIGO CARBONI recuerda que en la Comisión de Coordinadores, que será el próximo viernes 17 de agosto, verán el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, que está en el Consejo desde hace un tiempo bastante apreciable, el cual resolvería esa situación, al regular las fechas o los lapsos de tiempo de que dispone cada autoridad, para resolver los casos que se presenten, siendo una diferencia abismal entre lo que está a criterio de la unidad que recibe, porque no existe ninguna regulación, a lo que un reglamento la obligaría a seguir; por lo tanto, tienen el compromiso de sacarlo adelante, por lo que solicita el apoyo para hacerlo lo más pronto posible.

LA DRA. TERESITA CORDERO sugiere, muy respetuosamente, al M.Sc. Méndez que sería conveniente que en esos casos se envíe una nota directamente a las instancias correspondientes, pero que llegue una carta al Consejo Universitario, porque, si existe un acuerdo, debe acogerse, puede ser que hayan tomado un acuerdo y le expliquen por qué no es, pero que les expliquen, tanto a la persona como al Consejo, pues ya no es un asunto individual, sino de la Institución.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ asegura que esa es una de las primeras indicaciones que les ha dado, que deben dejar constancia de todas estas quejas; no obstante, algunas personas le han manifestado que, si lo hacen, luego no las van a querer apoyar o las van a castigar; lamentablemente, todavía persisten temores infundados en relación con eso, pero sí es lo primero que les ha dicho, que quede constancia de todas las quejas.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que con esto concluyen los informes de miembros y continúan con el siguiente punto.

ARTÍCULO 4a

Informes de las personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)**

El Consejo Universitario acoge la propuesta del Lic. Warner Cascante Salas, coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, para que se dictamine en la CAUCO la Modificación al *Reglamento de elecciones universitarias* y, posteriormente, trasladar el caso para que se conozca en la Comisión de Estatuto Orgánico.

EL LIC. WARNER CASCANTE trae al plenario, para una eventual decisión, en términos de coordinación, un caso que posee la CAUCO, que es la modificación al *Reglamento de elecciones universitarias*.

Explica que este caso se inició antes de una reforma que realizó el plenario, en cuanto a que los casos que implicaban, eventualmente, una reforma al *Estatuto Orgánico*, solo los iba a conocer la Comisión de Estatuto Orgánico, pero, como este caso es anterior a eso, consulta al plenario para que lo orienten, sobre si ese caso, que lo viene trabajando la CAUCO y está bastante avanzado, lo concluye y realiza el procedimiento de consulta, contemplado en el *Estatuto Orgánico* y demás, o si lo pasan a la Comisión de Estatuto Orgánico.

Aclara que en la CAUCO no tienen ningún problema en finalizarlo, pero, si el plenario decide que lo pasen a la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO), no hay ningún problema tampoco, lo que necesita es darle una línea y una orientación al analista acerca de con quién lo sigue tratando o si lo finiquitan ellos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD sugiere, por la premura de realizar ciertas modificaciones a este reglamento y tomando en consideración que cuando hay periodo de elecciones se tiene que suspender toda discusión al respecto, que terminen lo correspondiente a la CAUCO y, una vez que se inicie lo propio del *Estatuto Orgánico*, se lo pasen al Ph.D. Santana, para agilizar el proceso.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que poseen la propuesta de la Prof. Cat. Howard. Cede la palabra al Lic. Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE afirma que, justamente, el *Reglamento de elecciones universitarias* tiene esa particularidad, que solamente puede ser modificado cuando se abre una ventana de tiempo, que presupone que no estén cercanos a un proceso electoral.

Enfatiza que, como no se puede tratar en cualquier momento, la ventana de tiempo que se abrió es ahora; entonces, por parte de la CAUCO estarían en completa disposición; más bien, le satisface finiquitar este proceso que está bien adelantado y, en el momento en que se deba realizar la reforma estatutaria, o colaboran con la CEO o se lo pueden pasar; no hay ningún problema.

EL DR. RODRIGO CARBONI apunta que, en vista de lo dicho por el Lic. Cascante y la Prof. Cat. Howard, la propuesta sería que resuelva la CAUCO, lo lleve al plenario y pase a la CEO aquello que le correspondería, una vez analizado.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la propuesta del Lic. Warner Cascante Salas, coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, para que se dictamine en la CAUCO la Modificación al *Reglamento de elecciones universitarias* y, posteriormente, trasladar el caso para que se conozca en la Comisión de Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que la vicerrectora de Acción Social, la M.L. Marjorie Jiménez, le comunicó que esta semana tuvo una reunión con los diferentes actores de lo que tiene que ver con las modificaciones presupuestarias para el asunto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER). Recuerda que es un presupuesto que debe trasladarse de la Universidad de Costa Rica hacia la Fundación.

Le informa que, en los próximos días, probablemente, esté entrando esta solicitud de modificación presupuestaria; sin embargo, desea que la Dirección solicitara a la Administración estar seguros de que las facturas que estén pendientes de cancelación en la UCR sean, efectivamente, canceladas; es decir, que la Fundación traslade a la UCR los fondos para cancelar esas facturas; esto, previo a que autoricen la modificación, para que la Administración realice la transferencia de dinero hacia la Fundación, para que esta proceda en lo que corresponda en la tramitología que tiene pendiente desde hace tiempo.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta si ya llegó la consulta de la Oficina Jurídica sobre lo del vínculo remunerado, pues hay un articulado explícito que dice que cuando es un contrato con la Universidad de Costa Rica, no se puede hacer traslado de fondos.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ responde que no recuerda que le haya llegado la nota.

EL DR. RODRIGO CARBONI pasa al siguiente punto sobre los informes de medio periodo de cada una de las comisiones. Le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

ARTÍCULO 4b

Las personas coordinadoras de comisión, de conformidad con el artículo 44, inciso k), del Reglamento del Consejo Universitario, presentan el informe semestral sobre el estado de los asuntos a cargo.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expone el informe, que a la letra dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión, presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión. A continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018¹.

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios está integrada por el M.Sc. Carlos Méndez Soto, coordinador; el Lic. Warner Cascante Salas; el Dr. Guillermo Santana Barboza; la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, y el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del rector. En el primer semestre se realizaron diez reuniones de la Comisión.

Participan, además, la Licda. Martha Alejandra Navarro Navarro y la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesoras-investigadoras de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos, del Consejo Universitario.

Además, debido a la materia que atiende esta Comisión, en el transcurso del semestre se contó con la participación y colaboración del personal de las siguientes instancias: Oficina de Administración Financiera (OAF), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), Oficina de Suministros (OSUM), Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), y del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI).

¹ En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

La información suministrada en el presente documento es la siguiente:

| Cuadro | Título |
|--------|--|
| 1 | Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del 5 de febrero al 30 de junio de 2018. |
| 2 | Casos concluidos por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios del 5 de febrero al 30 de junio de 2018. |
| 3 | Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios al 30 de junio de 2018. |

En el cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro N.º 1
Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| Descripción | Número |
|-------------------------------|----------|
| Pendientes de años anteriores | 8 |
| Ingresados | 13 |
| Subtotal | 21 |
| Atendidos y cumplidos (-) | 12 |
| TOTAL | 9 |

Los **casos cerrados** durante este periodo fueron los siguientes:

Cuadro N.º 2
Casos cerrados por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| | Asunto | Sesión / Fecha |
|---|--|--|
| 1 | Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2019. | Sesión N.º 6166, artículo 6, del 6 de febrero del 2018. |
| 2 | Informe de Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo Institucional 2017. | Sesión N.º 6166, artículo 7, del 6 de marzo de 2018. |
| 3 | Licitación Pública 2017LN-000001-0000900001 Construcción del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas-Edificio Nuevo. | Sesión N.º 6182, artículo 5, del 3 de mayo del 2018. |
| 4 | Licitación Pública EDU-UCR-50-LPN-Construcción del edificio anexo para la Escuela de Artes Musicales y TIC. | Sesión N.º 6170, artículo 4a y 4b, del 15 de marzo del 2018. |
| 5 | Modificación del acuerdo tomado en el artículo 6 de la sesión N.º 6182, del 3 de mayo de 2018, relacionado con el plazo de entrega del proyecto presentado mediante la Licitación Pública N.º 2017LN-000001-0000900001: Construcción del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. | Sesión N.º 6199, artículo 4, del martes 3 de julio de 2018. |

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ explica que en este caso hay un error material de la Oficina de Suministros a la hora de establecer el plazo, por lo que se debe corregir en el Consejo Universitario ese plazo para continuar con el proceso y la tramitología.

Continúa con la lectura.

| | | |
|----|---|---|
| 6 | Modificación presupuestaria N.º 1-2018. | Sesión N.º 6192, artículo 7, del 7 de junio del 2018 |
| 7 | Modificación Presupuestaria N.º 3-2018 | Sesión N.º 6159, artículo 3, del 15 de febrero de 2018. |
| 8 | Modificación presupuestaria N.º 4-2018. | Sesión N.º 6192, artículo 8, 7 de junio del 2018 |
| 9 | Modificación Presupuestaria N.º 5-2018 | Sesión N.º 6199, artículo 11, del 3 de julio de 2018. |
| 10 | Plan de trabajo y proyecto presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2019. | Sesión N.º 6188, artículo 6, 24 de mayo del 2018 |
| 11 | Presupuesto Extraordinario N.º 1-2018. | Sesión N.º 6166, artículo 4, 6 de febrero del 2018 |
| 12 | Presupuesto Extraordinario N.º 2-2018. | Sesión N.º 6200, artículo 5, del 3 de julio de 2018. |

Están en **análisis de la Comisión**, los siguientes casos:

Dice que en el cuadro se subsumieron los diferentes casos en tres grandes propuestas.

Cuadro N.º 3
Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Al 30 de junio de 2018

| | Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| 1 | Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016. | OCU-R-091-2017, del 26 de junio de 2017. |
| | Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2016. | Fecha exposición de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sesión N.º 6170, artículo 6, del 15 de marzo de 2018, y N.º 6174, artículo 10, del 5 de abril de 2018. |
| | Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2016 e Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria. | Oficio OCU-R-201-2017, del 14 de diciembre de 2017 Fecha exposición de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sesión N.º 6170, artículo 6, del 15 de marzo de 2018, y N.º 6174, artículo 10, del 5 de abril de 2018. |
| | Informe de Cumplimiento y Control Interno de Tecnologías de Información correspondientes al periodo 2016. | Oficio OCU-R-031-2018, del 20 de abril de 2018. Fecha exposición de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sesión N.º 6170, artículo 6, del 15 de marzo de 2018, y N.º 6174, artículo 10, del 5 de abril de 2018. |

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que lo que tienen en común todos esos casos es que son informes del año 2016.

Continúa con la lectura.

| | | |
|---|---|--|
| 2 | Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017 (CAFP-P-18-004, 19 de febrero del 2018). | Criterio OCU-R-080-2018, recibido el 9 de julio del 2018. |
| | Informe Gerencial de la Vicerrectoría de Administración al 31 de diciembre de 2017 (CAFP-P-18-007, 13 de abril del 2018). | Fecha exposición de la Vicerrectoría de Administración (VRA), sesión N.º 6187, del 22 de mayo de 2018. |
| | Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes concluidos al 31 de diciembre de 2017. | Pase: CAFP-P-18-013, del 6 de junio del 2018. Se solicitó criterio a la OCU mediante oficio CU-680-2018, del 7 de junio de 2018. Pendiente exposición por parte de la Vicerrectoría de Administración (VRA). |
| | Informe de cumplimiento y control interno de Tecnologías de Información Al 31 de diciembre de 2017. | CAFP-P-18-014, 6 de junio del 2018. Se solicitó criterio a la OCU mediante oficio CU-681-2018, del 7 de junio de 2018. Pendiente exposición por parte de la Vicerrectoría de Administración (VRA). |
| 3 | Informe del monitoreo al desarrollo de los proyectos que efectúa la Universidad de Costa Rica por medio del Plan de Mejoramiento Institucional. | Pase: CAFP-P-18-017 del 13 del 27 de junio del 2018. |

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ comunica, con respecto al informe de monitoreo, que ayer se inició el análisis de este documento, y uno de los acuerdos tomados fue solicitar una actualización

a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) de la información brindada, porque en el transcurso de seis meses ha habido cambios sustanciales en relación con lo que viene en el informe.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ dice que queda a las órdenes para cualquier consulta.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el informe.

LA DRA. TERESITA CORDERO hace una solicitud muy particular, y es que cuando se presente el caso del informe del monitoreo al desarrollo de los proyectos que efectúa la Universidad de Costa Rica por medio del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), haya una alusión de cuál es el Plan de Mejoramiento Institucional, que se imagina es a escala de infraestructura, porque cree que se debería tener cuál es el plan, no solo de la Sede *Rodrigo Facio*, sino de toda la Universidad.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ responde que con mucho gusto.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el informe, que a la letra dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la Comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo, a continuación se pormenorizan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018².

La Comisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a este periodo estuvo integrada por la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora; el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas y la Srta. Iris Karina Navarro Santana, hasta el 13 de marzo de 2018³, sustituida posteriormente por el Sr. Sebastián Sáenz Salas⁴.

Se contó, además, con la participación de la Mag. Rocío Marín Arguedas, subjefa de la Oficina Jurídica, y el Lic. Rafael Jiménez Ramos, asesor-investigador de la Unidad de Estudios, del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.

A continuación se presenta un cuadro-resumen con el total de casos que ingresaron y fueron atendidos por la Comisión de Asuntos Jurídicos:

Cuadro N.º 1
Comisión de Asuntos Jurídicos
Periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| Casos de la CAJ | Cantidad |
|-------------------------------|-----------|
| Pendientes de años anteriores | 23 |
| Ingresados | 8 |
| TOTAL | 31 |
| Atendidos o cumplidos | 16 |
| Pendientes | 15 |

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que de esos 15 casos, cinco están en el proceso de redacción del dictamen, tres dictámenes están listos para entrar en la agenda, y seis están en la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser analizados y revisados en el mes de agosto.

² En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

³ Mediante oficio CU-M-18-02-047, del 27 de febrero de 2018, la Srta. Iris Karina Navarro Santana, representante estudiantil, en aquel momento, renunció a su puesto debido a que se le presentó una oportunidad laboral. Esta renuncia empezó a regir a partir del 13 de marzo de 2018.

⁴ En la sesión N.º 6195, del 19 de junio de 2018, se integra al señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

En la primera reunión del miércoles 7 de febrero de 2018, la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ) analizó los casos pendientes, a saber:

Cuadro N.º 2
Comisión de Asuntos Jurídicos
Casos pendientes

| Asunto | |
|--------|--|
| 1 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Pedro Díaz Navarro, de la Escuela de Matemática, en contra del puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico a su condición académica y la calificación de los artículos: “El punto de Fermat y el problema de Torricelli”; “La enseñanza de la Matemática de los pueblos indígenas de América Latina en el marco de la globalización y el capital humano”; “Reflexiones sobre el concepto de infinito”; “Notación funcional. Algunas consideraciones”; “El carácter lúdico de las curiosidades matemáticas en el marco de la enseñanza de la matemática”; “Aspectos técnicos y metodológicos para el diseño de instrumentos educativos multimediales de cálculo diferencial e integral” y “Las construcciones con regla y compás en la enseñanza de la geometría”. |
| 2 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Yesenia Sayuri Marciaga Camargo, en contra de varias decisiones institucionales relacionadas con sus estudios en el posgrado de Odontología. |
| 3 | Recurso de apelación interpuesto por la profesora Ana Patricia Barquero Vargas, de la Escuela de Lenguas Modernas, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus obras profesionales: “Proyecto Cyberlabkids 2.º Grade” con el documento Teacher’s Guide 2.º grade y “Proyecto Cyberlabkids 3.º Grade” con el documento Teacher’s Guide 3.º grade. |
| 4 | Recurso de apelación interpuesto por el profesor Luis Fernando Flores Jiménez, de la Sede del Atlántico, en contra de las calificaciones que le asignó aquella instancia a sus trabajos “Conozcamos las señales de tránsito” y “El ABC del círculo y la circunferencia”. |
| 5 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Alexandra Martínez Porras, de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a los trabajos de los cuales es coautora, intitulados: <i>Design and evaluation of a personalized cancer treatment system using human-computer interaction techniques</i> y <i>A user interaction bug analyzer based on image processing</i> . |
| 6 | Recurso extraordinario de revisión presentado por Diana Minot Bonilla, en contra de la decisión de separarla del Posgrado en Neurociencias. |
| 7 | Recurso de apelación presentado por Rodrigo Aymerich Blen y Harold Chavarría Vásquez, en oficio JDC-SINDEU-756-2017. |
| 8 | Recurso de apelación contra el oficio R-5182-2017, emitido por el rector de la Universidad de Costa Rica, de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete. |
| 9 | Propuesta de normativa: Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones para todos los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad de Costa Rica. |
| 10 | Recurso de apelación subsidiaria presentado por Ivannia Víquez Barrantes, según lo dispuesto en el oficio JD-JAP-5-2017 de la JAFAP. |
| 11 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el Dr. Joseph Ulate Jiménez en contra del criterio de la Comisión de Régimen Académico por no proceder la evaluación de un premio recibido. |
| 12 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la máster María Alicia León Solís en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su ponencia <i>Aprendamos Juntos</i> . |

| | |
|----|---|
| 13 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, presentado por la Dra. Marlen León Guzmán, de la Facultad de Derecho, en contra de la decisión tomada por la Comisión de Régimen Académico de no otorgarle puntaje por concepto de estudios posdoctorales. |
| 14 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Cinthya Pichardo Ballester, en contra del oficio PPEM-1575-2017 del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas. |
| 15 | Recurso extraordinario de revisión presentado por Xiaohong Chen Wu, aspirante a ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica. |
| 16 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el Lic. Jorge Prado Calderón, de la Escuela de Psicología, en contra de la decisión de la Comisión de Régimen Académico, de no calificar como obra profesional el documento: <i>Estrategias de supervivencias para investigadores</i> . |
| 17 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Carolina Mora Chinchilla, de la Escuela de Estudios Generales. |
| 18 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Dra. Georgina Fumero Vargas, contra la resolución SEP-6821-2016. |
| 19 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la M.Sc. Arq. Elaine María Acón Hernández, con el fin de que se le corrija el título Maestría en Ciencias por el título de Maestría en Arquitectura. |
| 20 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el doctor Luis Araya Fallas, en contra de los oficios SEP-6433-2017 y PPEM-2311-2017. |
| 21 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el docente Víctor Alvarado Dávila, de la Sede de Guanacaste, en relación con el puntaje otorgado a la publicación “El horror a lo sagrado”. |

De los casos pendientes, la Comisión **atendió y resolvió** los siguientes casos:

- *Recurso de apelación contra el oficio R-5182-2017 emitido por el rector de la Universidad de Costa Rica, de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete.*
- *Recurso de apelación interpuesto por el profesor Luis Fernando Flores Jiménez, de la Sede del Atlántico, en contra de las calificaciones que le asignó aquella instancia a sus trabajos: “Conozcamos las señales de tránsito” y “El ABC del círculo y la circunferencia”.*
- *Recurso de apelación interpuesto por la profesora Ana Patricia Barquero Vargas, de la Escuela de Lenguas Modernas, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus obras profesionales: “Proyecto Cyberlabkids 2.ª Grade” con el documento Teacher’s Guide 2.ª grade y “Proyecto Cyberlabkids 3.ª Grade” con el documento Teacher’s Guide 3.ª grade.*
- *Recurso de apelación presentado por Rodrigo Aymerich Blen y Harold Chavarría Vásquez, en oficio JDC-SINDEU-756-2017.*
- *Recurso de apelación subsidiaria presentado por Ivannia Viquez Barrantes, según lo dispuesto en el oficio JD-JAP-5-2017 de la JAFAP.*
- *Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el docente Víctor Alvarado Dávila, de la Sede de Guanacaste, en relación con el puntaje otorgado a la publicación: “El horror a lo sagrado”.*
- *Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Pedro Díaz Navarro, de la Escuela de Matemática, en contra del puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico a su condición académica y la calificación de los artículos: “El punto de Fermat y el problema de Torricelli”; “La enseñanza de la Matemática de los pueblos indígenas de América Latina en el marco de la globalización y el capital humano”; “Reflexiones sobre el concepto de infinito”; “Notación funcional. Algunas consideraciones”; “El carácter lúdico de las curiosidades matemáticas en el marco de la enseñanza de la matemática”; “Aspectos técnicos y metodológicos para el diseño de instrumentos educativos multimediales de cálculo diferencial e integral” y “Las construcciones con regla y compás en la enseñanza de la geometría”.*

- *Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el Dr. Joseph Ulate Jiménez, en contra del criterio de la Comisión de Régimen Académico por no proceder la evaluación de un premio recibido.*
- *Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el Lic. Jorge Prado Calderón, de la Escuela de Psicología, en contra de la decisión de la Comisión de Régimen Académico de no calificar como obra profesional el documento: Estrategias de supervivencias para investigadores.*
- *Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el doctor Luis Araya Fallas, en contra de los oficios SEP-6433-2017 y PPEM-2311-2017.*
- *Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Yesenia Sayuri Marciaga Camargo, en contra de varias decisiones institucionales relacionadas con sus estudios en el posgrado de Odontología.*
- *Recurso extraordinario de revisión presentado por Diana Minot Bonilla, en contra de la decisión de separarla del Posgrado en Neurociencias.*
- *Recurso extraordinario de revisión presentado por Xiaohong Chen Wu, aspirante a ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica.*
- *Recurso con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Laura Rojas Blanco, de la Escuela de Economía, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su artículo: Contraceptive Knowledge and use among women living in the poorest areas of five Mesoamerican countries.*
- *Recurso de apelación interpuesto por el profesor Javier Agüero García, de la Sede de Occidente, en relación con el puntaje que le asignó la Comisión de Régimen Académico al libro: El desmoronamiento del mundo socialista en Europa.*
- *Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Alexandra Martínez Porras, de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, en contra de la calificación que le asignó la Comisión de Régimen Académico a los trabajos de los cuales es coautora, intitulados: “Desing and evaluation of a personalized cancer treatment system using human-computer interaction techniques” y “A user interaction bug analyzer based on image processing”.*

Actualmente están en análisis de la Comisión los siguientes casos:

Cuadro N.º 3
Comisión de Asuntos Jurídicos
Casos pendientes
Al 30 de junio de 2018

| | Asunto | Ingreso | Observaciones |
|---|---|----------------|--|
| 1 | Propuesta de normativa: Reglamento de impedimentos, excusas y recusaciones para todos los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad de Costa Rica. | 22/09/2017 | Pendiente de retomar hasta que la Comisión de Estatuto Orgánico realice la reforma estatutaria al caso: Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al Estatuto Orgánico que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones. |

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que este caso está pendiente de retomar en la Comisión cuando la Comisión de Estatuto Orgánico realice la reforma estatutaria del caso. Reitera que está en espera de ser analizado por dicha comisión.

Continúa con la lectura.

| | | | |
|----|---|------------|--|
| 2 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la máster María Alicia León Solís en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su ponencia: <i>Aprendamos Juntos</i> . | 30/10/2017 | Se está elaborando dictamen. |
| 3 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la Dra. Marlen León Guzmán, de la Facultad de Derecho, en contra de la decisión tomada por la Comisión de Régimen Académico de no otorgarle puntaje por concepto de estudios posdoctorales. | 30/10/2017 | Se está elaborando dictamen. |
| 4 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Cinthya Pichardo Ballester, en contra del oficio PPEM-1575-2017 del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas. | 06/11/2017 | Se está elaborando dictamen para posteriormente retomarlo en Comisión. |
| 5 | Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Carolina Mora Chinchilla, de la Escuela de Estudios Generales. | 10/11/2017 | Se está elaborando dictamen |
| 6 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Dra. Georgina Fumero Vargas, en contra de la resolución SEP-6821-2016. | 22/11/2017 | Dictamen listo. Pendiente de ser conocido por el Órgano Colegiado. |
| 7 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la M.Sc. Arq. Elaine María Acón Hernández, con el fin de que se le corrija el título Maestría en Ciencias por el título de Maestría en Arquitectura. | 22/11/2017 | Dictamen listo. Pendiente de ser conocido por el Órgano Colegiado. |
| 8 | Recurso de revocatoria extraordinario de revisión interpuesto por el Sr. German Cedeño Volkmar, en contra del oficio EM-CRE-547-2016, referente a su solicitud de reconocimiento y equiparación de los estudios en Medicina realizados en el extranjero. | 02/02/2018 | Dictamen devuelto en la sesión N.º 6203, artículo 7, del martes 31 de julio de 2018. |
| 9 | Solicitud de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral, referente a lo actuado por la Comisión Instructora Institucional, en lo que respecta a anular el Informe Técnico Parcial del oficio CEAL-089-2014, y nombrar una comisión <i>ad hoc</i> para que emita un informe pericial sobre hostigamiento laboral del caso 01-2014-AL. | 06/04/2018 | Está en análisis de la Comisión. |
| 10 | Estudio preliminar sobre el manejo y la gestión de todos los procesos docentes-administrativos, llevados a cabo por el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas. | 06/04/2018 | Pendiente de retomar en la Comisión. |
| 11 | Recurso de reposición del Prof. Luis Alonso Salazar Rodríguez en contra de su no escogencia como miembro titular ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU). | 18/05/2018 | Se recibió oficio de la Oficina Jurídica. Pendiente de retomarlo en Comisión. |
| 12 | Recurso extraordinario de revisión presentado por la empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados S. A. | 06/06/2018 | Borrador de dictamen listo. Pendiente de revisión. |
| 13 | Revisión extraordinaria de equiparación de grado y título a bachiller universitario de Jorge Luis Fallas Quesada. | 06/06/2018 | Dictamen listo. Pendiente de ser conocido por el Órgano Colegiado. |
| 14 | Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Sr. Francisco Morales Masís. | 06/07/2018 | Pendiente de retomar en Comisión. |

| | | | |
|----|---|------------|-----------------------------------|
| 15 | Recurso de apelación interpuesto por el Profesor Thomas Castelain, de la Escuela de Psicología, en contra de la calificación otorgada a los artículos de su autoría sometidos a calificación. | 06/07/2018 | Pendiente de retomar en Comisión. |
|----|---|------------|-----------------------------------|

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que está a disposición por si tienen alguna pregunta con respecto al avance de los casos, para así lograr resolverla.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el informe.

LA DRA. TERESITA CORDERO apunta que el último caso que se plantea sobre recusaciones, excusas etc., va a depender de cómo avance la Comisión de Estatuto Orgánico, pero sugiere que se pueda afinar y quede mucho más avanzado que dejarlo para una comisión en el futuro.

Lo dice porque quizás no es lo que se pueda poner a funcionar, sino que como fue una solicitud de un grupo de decanas y decanos, y es además, una preocupación también del plenario, estima que, si se pudiera trabajar ese borrador, le ayudaría muchísimo a la Comisión de Estatuto Orgánico para definir que ya eso está avanzado, pero que no se quede rezagado, pues podría ser de esos casos que cinco años después están diciendo que no; es decir, que la Comisión pueda dar un borrador para que lo conozca el plenario. No sabe cómo se procedería; si quedara en un acuerdo que hasta tanto, obviamente, no esté el cambio estatutario, no se ponga a funcionar, aunque ya estuviera, de alguna manera, elaborado, eso no quiere decir que el plenario no pueda volver a retomarlo, pero, repite, que sí se avance en esa revisión, pues ya se inició el año pasado; la idea es que no quede como a largo plazo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la Dra. Teresita Cordero por la sugerencia. Informa que lo agregará en la agenda para el mes de setiembre, y se avanzará en el afinamiento de la propuesta.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expone el informe, que a la letra dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos su a cargo. A continuación se pormenorizan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018⁵, inclusive.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) está integrada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora; el M.Sc. Miguel Casafont Broutin; la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes; la Srta. Iris Karina Navarro Santana (hasta el 13 de marzo de 2018⁶, sustituida posteriormente por el Sr. Sebastián Sáenz Salas, a partir del 19 de junio de 2018)⁷ y, la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Asuntos Estudiantiles como representante del rector.

Participaron en la CAE por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), Consejo Universitario, las siguientes personas asesoras-investigadoras: la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez, la Mag. Rose Mary Fonseca González, el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria y la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes. Además, se contó con la participación de la Licda. Johanna Peralta Guillén, funcionaria de la Oficina Jurídica.

5 En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

6 Mediante oficio CU-M-18-02-047, del 27 de febrero de 2018, la Srta. Iris Karina Navarro Santana, representante estudiantil, en aquel momento, renunció a su puesto debido a que se le presentó una oportunidad laboral. Esta renuncia empezó a regir a partir del 13 de marzo de 2018.

7 En la sesión N.º 6195, del 19 de junio de 2018, se integra al señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Por otra parte, debido a la temática que atiende la CAE, participaron y colaboraron en las distintas discusiones (acorde a la temática tratada) funcionarias y funcionarios de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) y de instancias que dependen de dicha Vicerrectoría, tales como la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la Oficina de Registro e Información.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que, cuando se tratan temáticas específicas, pueden acudir a citar a personas que pertenecen a otras instancias y cuyos aportes son muy importantes para la elaboración del dictamen.

Continúa con la lectura.

A continuación, en el Cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro N.º 1
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Estado de los casos
Del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| | |
|-------------------------------|----|
| En trámite de años anteriores | 21 |
| Ingresados | 2 |
| Total | 23 |
| Subsumidos (-) | 6 |
| TOTAL | 17 |
| Finalizados | 2 |
| En trámite | 15 |

En la reunión de la Comisión del lunes 5 de febrero de 2018, la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) definió sus prioridades de trabajo para este periodo, a saber:

Cuadro N.º 2
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Priorización de casos

| Prioridad | Asunto | Asesor |
|-----------|---|--------------------|
| 1 | Revisión integral al <i>Reglamento de Estudio Independiente</i> . | Marjorie Chavarría |
| 2 | Solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se modifique el artículo 5 del <i>Reglamento de los Actos de Graduación</i> . | Rose Mary Fonseca |
| 3 | Revisar la norma estipulada y realizar una modificación al texto del artículo 14 bis del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> , a fin de que se incluya cuál es la calificación numérica que deberá otorgársele al estudiante que sobrepase el límite de inasistencia previamente fijado por su unidad académica. | Gerardo Fonseca |
| 4 | Determinación de la nota mínima de admisión. | Marjorie Chavarría |
| 5 | Hacia un procedimiento de matrícula eficaz y eficiente (QA-25). | Rosibel Ruiz |
| 6 | Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que: a. evalúe la pertinencia de la propuesta reglamentaria adjunta y b) presente una propuesta de acciones para solucionar el problema de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos. | Rosibel Ruiz |
| 7 | Conocer la modificación al artículo 26 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> , sugerida por el Dr. Eric Guevara Berger, director de la Escuela de Agronomía, y valorar las razones expuestas para decidir si se procede o no con los procedimientos de reforma reglamentaria que dispone el <i>Estatuto Orgánico</i> . | Marjorie Chavarría |
| 8 | Revisión del artículo 28 del <i>Reglamento de Becas a la Población Estudiantil</i> . | Marjorie Chavarría |
| 9 | Análisis de la propuesta de modificación del <i>Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud</i> . | Mariano Sáenz |

| | | |
|--------------------|---|--------------------|
| 10 | Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes. (Cumplimiento de acuerdo de la sesión N.º 4836, artículo 1, del 13 de octubre de 2003. | Rose Mary Fonseca |
| 11 | Propuesta de <i>Reglamento para el funcionamiento de los Centros de Alimentación de la UCR.</i> | Marjorie Chavarría |
| OTROS CASOS | | |
| 1 | Se solicita a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analice, de forma prioritaria la pertinencia de incorporar en el <i>Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado</i> los otros aspectos señalados en el considerando 5 del artículo 2, de la sesión N.º 5969. | Rose Mary Fonseca |
| 2 | Promoción de la equidad mediante acciones innovadoras interinstitucionales e interdisciplinarias, como esperanza de la movilidad social (VUS-5) (VII Congreso). | Rosibel Ruiz |
| 3 | Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020. | Marjorie Chavarría |

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD especifica que se sigue arrastrando el mismo error con esta política porque no es la política 2.3, sino 3.2.3.

Continúa con la lectura.

| | | |
|---|--|--------------------|
| 4 | Reforma al <i>Reglamento General de Semana Universitaria</i> que data de 1993. | Rose Mary Fonseca |
| 5 | Solicitud de revisar la normativa en lo referente al tiempo otorgado a la población estudiantil para mantener la condición de estudiante elegible, a efectos de que se viabilice la política 3.1 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación de las Políticas Institucionales 2016-2020. | Marjorie Chavarría |

De conformidad con la priorización anterior, la Comisión **atendió y resolvió** los siguientes casos:

- *Revisar la norma estipulada y realizar una modificación al texto del artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, a fin de que se incluya cuál es la calificación numérica que deberá otorgársele al estudiante que sobrepase el límite de inasistencia previamente fijado por su unidad académica.*
- *Revisar la normativa en lo referente al retiro de matrícula (RM), en términos de viabilizar la efectiva implementación de la política 2.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020.*

Están en análisis de la Comisión los siguientes casos:

Cuadro N.º 3
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Casos pendientes
Al 30 de junio de 2018

| | Asunto | Asesor | Ingreso | Observaciones |
|---|--|-------------------------------|------------|---|
| 1 | Admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica. Plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes. (Cumplimiento de acuerdo de la sesión N.º 4836, artículo 1, del 13 de octubre de 2003. | Rose Mary Fonseca González | 24/05/2004 | Actualmente está siendo analizado por la Comisión |

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que este caso apenas se está iniciando.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|---|---|----------------------------|------------|--|
| 2 | Propuesta de <i>Reglamento para el funcionamiento de los Centros de Alimentación de la UCR.</i> | Marjorie Chavarría Jiménez | 23/11/2009 | Se está a la espera de que la ViVE remita una propuesta reglamentaria actualizada. |
|---|---|----------------------------|------------|--|

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que cuando leyó el expediente de este reglamento observó que quedó una respuesta pendiente por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que hizo que este caso no haya podido avanzar.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|---|---|----------------------------|------------|--|
| 3 | Conocer la modificación al artículo 26 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> , sugerida por el Dr. Eric Guevara Berger, director de la Escuela de Agronomía, y valorar las razones expuestas para decidir si se procede o no con los procedimientos de reforma reglamentaria que dispone el <i>Estatuto Orgánico</i> (inconcluso). | Marjorie Chavarría Jiménez | 11/03/2014 | Se está en la elaboración del dictamen |
|---|---|----------------------------|------------|--|

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la señora Marjorie Chavarría Jiménez, asesora de la Unidad de Estudios, ha estado incapacitada varias semanas, inclusive, ya se finalizó la discusión, pero se está elaborando el dictamen relativo a la revisión integral al *Reglamento de Estudio Independiente*.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|---|--|----------------------------|------------|---|
| 4 | Revisión integral al <i>Reglamento de Estudio Independiente</i> . | Marjorie Chavarría Jiménez | 10/04/2014 | Falta definir qué sucede cuando se extravía un examen por suficiencia. |
| 5 | Reforma al <i>Reglamento General de Semana Universitaria</i> que data de 1993. | Rose Mary Fonseca González | 16/10/2014 | Pendiente de analizar las observaciones recibidas por la comunidad universitaria (salió a consulta en la sesión N.º 6179, del 27 de abril de 2018). |
| 6 | Análisis de la propuesta de modificación del <i>Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de Estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud</i> . | Luis Mariano Sáenz Vega | 27/11/2014 | Se han enviado dos cartas a la ViVE pidiendo información sobre un estudio actuarial del fondo. |

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD especifica que, con respecto al *Reglamento General del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo de estudiantes con situaciones calificadas de salud*, no han recibido la información que solicitaron a la Administración.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|---|--|----------------------------|------------|---|
| 7 | a) La solicitud de revisar la normativa en lo referente al tiempo otorgado a la población estudiantil para mantener la condición de estudiante elegible, a efectos de que se viabilice la política 1.3 del III Eje Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación, de las Políticas Institucionales 2016-2020 (elegible). | Marjorie Chavarría Jiménez | 28/04/2015 | Pendiente de que la Comisión analice las observaciones recibidas por parte de la comunidad universitaria. |
|---|--|----------------------------|------------|---|

| | | | | |
|---|--|----------------------------|------------|--|
| 8 | Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analice, de forma prioritaria, la pertinencia de incorporar en el <i>Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado</i> los otros aspectos señalados en el considerando 5 del artículo 2, de la sesión N.º 5969, ordinaria, del día martes 8 de marzo de 2016. | Rose Mary Fonseca González | 09/03/2016 | Actualmente se está en la elaboración del dictamen final (para ponerlo en ejecución) |
|---|--|----------------------------|------------|--|

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD añade que, en relación con el *Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de grado*, solicitaron unos datos que son necesarios; igualmente, con el *Reglamento de Becas a la Población Estudiantil*.

Dice que ya iniciaron en el contexto del tema de matrícula para empezar a analizar la promoción de la equidad mediante acciones innovadoras interinstitucionales e interdisciplinarias, pero apenas se está comenzando.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|----|---|----------------------------|------------|---|
| 9 | Revisión del artículo 28 del <i>Reglamento de Becas a la Población Estudiantil</i> . | Marjorie Chavarría Jiménez | 31/03/2016 | Se terminó de ver en la CAE el 14 de agosto de 2017. Dictamen en elaboración. |
| 10 | Promoción de la equidad mediante acciones innovadoras interinstitucionales e interdisciplinarias, como esperanza de la movilidad social (VUS-5) (VII Congreso). | Rosibel Ruiz Fuentes | 10/11/2016 | En análisis |
| 11 | Determinación de la nota mínima de admisión. | Marjorie Chavarría Jimenez | 25/10/2017 | Pendiente para retomar en Comisión |

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD detalla que este caso ya se estudió y se está analizando, paralelamente, con la consulta respecto a la aplicación del artículo primero del acuerdo de la sesión N.º 3202, del 31 de julio de 1985, referente a un ingreso de carácter experimental a la Escuela de Artes Musicales, sin el cumplimiento de la nota mínima del examen de admisión institucional.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|----|--|----------------------------|------------|---|
| 12 | Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que: a. evalúe la pertinencia de la propuesta reglamentaria adjunta, y b. presente una propuesta de acciones para solucionar el problema de la demanda insatisfecha de cupos en los cursos. | Rosibel Ruiz Fuentes | 06/11/2017 | Este caso ya fue presentado en Comisión. Está pendiente que se retome el caso para que la ViVE presente los datos sobre demanda insatisfecha. |
| 13 | Solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se modifique el artículo 5 del <i>Reglamento de los Actos de Graduación</i> . | Rose Mary Fonseca González | 10/11/2017 | Actualmente se está en la elaboración del dictamen final. |

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que hoy ya está para firma el dictamen referente a la solicitud realizada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para la modificación al artículo 5 del *Reglamento de los actos de graduación*.

Argumenta que es un caso bastante sencillo, porque la Oficina Jurídica emitió su criterio, y lo que explicó es que no es procedente, desde el punto de vista normativo, ya que para solicitar información confidencial hay que firmar un consentimiento informado, pero este último se otorga libremente, y si se anuncia como algo obligatorio, ya no habría libertad, por lo que esto no procede.

Explica que este caso, prácticamente, entra al plenario para después ser devuelto a la Administración.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|----|---|----------------------------|------------|--|
| 14 | Consulta respecto de la aplicación del artículo 1 del acuerdo de la sesión N.º 3202, del 31 de julio de 1985, referente a un ingreso de carácter experimental a la Escuela de Artes Musicales sin el cumplimiento de la nota mínima del examen de admisión institucional. | Rose Mary Fonseca González | 26/02/2018 | Se está a la espera de recibir información por parte de la Escuela de Artes Musicales. |
| 15 | Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles que estudie y dictamine la propuesta de modificación del artículo 10 del <i>Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil</i> . | Rose Mary Fonseca González | 19/03/2018 | Caso nuevo para ser analizado por la Comisión. |

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que este último caso está pendiente hasta que no les envíen la información correspondiente por parte de la Administración.

Manifiesta que queda a las órdenes para contestar cualquier consulta que tengan a bien realizar.

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que el punto 9, del cuadro 3, de los casos pendientes, se terminó de analizar el 14 de agosto de 2017, y el dictamen está en elaboración; sin embargo, el martes cumpliría un año y aún el dictamen está en elaboración. Pregunta sobre los puntos 8, 3 y 13 que ya están en la elaboración el dictamen, en qué orden terminó la Comisión de analizarlos y el tiempo que ha transcurrido desde que se concluyó en la Comisión hasta la elaboración del dictamen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que todos los casos en donde la analista Marjorie Chavarría Jiménez apoya, los tiene en *impasse*, porque como está incapacitada desde hace un mes no ha podido consultarle. Además, ella no ha contestado y fue la información que le brindó a la Mag. Giselle Quesada, y a ella también le llamó, particularmente la atención, pero recuerda que se dio la situación de que la Licda. Marjorie Chavarría Jiménez se incapacitó cuando ella (Prof. Cat. Madeline Howard) estaba de vacaciones, por lo que no le pudo consultar a la Licda. Chavarría al respecto.

Dice que las consultas específicas las va a dialogar con la Licda. Marjorie Chavarría cuando regrese de la incapacidad, pues no se las pudo hacer genuinamente porque no estaba disponible.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta, en cuanto a la determinación de la nota mínima de admisión, que si esto se retomó.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que eso lo ha venido retomando pero acaban de empezar a analizar todo lo de admisión. Precisamente, ese caso le urge junto con el asunto de la Escuela de Artes Musicales, porque tienen que determinar si se va a continuar o no.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que más que ese, se manifiesta si hay una modificación del ingreso mínimo de 442 como cupos adicionales cada año. Cree que ese caso tiene una buena razón de tratarlo adicionalmente a lo de admisión especial.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reitera que se reunirá el próximo jueves con la Licda. Marjorie Chavarría y le explicará que hubiera querido hablar personalmente antes de firmar eso, pero, en vista de la incapacidad y de sus vacaciones, no lo pudo hacer; por eso ampliará el informe la otra semana cuando converse con la Licda. Chavarría; igualmente se lo va a exponer a la Magistra Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone un receso.

****A las diez horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.****

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que continúan con la presentación de los informes de comisiones permanentes.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

LA DRA. TERESITA CORDERO expone el informe, que a la letra dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión, presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018⁸.

Esta Comisión de Investigación y Acción Social está integrada por la Dra. Teresita Cordero Cordero, coordinadora; el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas; la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos⁹, el M.Sc. Carlos Méndez Soto, el Dr. Fernando García Santamaría y la M.L. Marjorie Jiménez Castro, representantes del rector.

LA DRA. TERESITA CORDERO explica que, al inicio del semestre, la Comisión estuvo integrada por la M.Sc. Patricia Quesada, pero hubo un cambio y asumió el M.Sc. Carlos Méndez.

Continúa con la lectura.

Se contó, además, con la participación del Lic. Francis Mora Ballesteros, asesor de la Oficina Jurídica; el Lic. José Rocha Bonilla; la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, la Licda. Gréttel Castro Céspedes, el M.Sc. Mariano Sáenz Vega, el Lic. Javier Fernández Lara, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.

Durante el periodo correspondiente a este informe, la Comisión ha realizado un total de 19 sesiones, y se han cancelado dos, de las cuales una era extraordinaria¹⁰. Asimismo, la coordinadora y el equipo asesor han efectuado, siempre que fue posible, reuniones previas a las sesiones semanales de la Comisión para organizar las agendas y el trabajo semanal.

A continuación se presenta un cuadro resumen con el total de casos que ingresaron y fueron atendidos por la Comisión de Investigación y Acción Social.

Cuadro N.º 1
Total de asuntos de la Comisión de Investigación y Acción Social
Periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| | |
|-------------------------------|-----------|
| Pendientes de años anteriores | 19 |
| Ingresados | 0 |
| Total | 19 |
| (-) Subsumidos | 9 |
| TOTAL | 10 |
| Atendido o cumplido | 2* |
| Pendientes | 8 |

* Nota: incluye el caso pendiente de analizarse en plenario.

8 En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

9 En la sesión N.º 6165, del 1.º de marzo de 2018, el M.Sc. Carlos Méndez Soto se incorpora a la CIAS, y la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.

10 Reunión del 16 de abril, se cancela porque se convocó sesión del Órgano Colegiado, y del 4 de junio (sesión extraordinaria) se cancela por falta de quórum.

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que, de los casos atendidos, se cumplieron dos, los cuales uno de ellos está pendiente de analizar, y se había incluido para el martes pasado, que es el del Trabajo Comunal Universitario; se inicia hoy.

Continúa con la lectura.

En la reunión del lunes 5 de febrero de 2018, la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) definió sus prioridades de trabajo para el 2018, a saber:

| Prioridad | Asunto |
|--|--|
| 1 | Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que valore la implementación del <i>Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica</i> y presente, en un plazo de seis meses, al Órgano Colegiado, un informe que incluya, de ser necesario, las modificaciones pertinentes a dicho cuerpo normativo. |
| 2 | Propuesta de <i>Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social</i> . |
| 3 | Revisión integral del <i>Reglamento de Trabajos Finales de Graduación</i> . |
| 4 | Propuesta de <i>Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica</i> . |
| 5 | Modificación del Capítulo VII del <i>Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social</i> , (EGH-16) (VII Congreso Universitario). |
| Subsumir | Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización, (VUS-6) (VII Congreso Universitario). |
| 6 | Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC), (EGH-27) (VII Congreso Universitario). |
| 7 | Propuesta del <i>Reglamento del Museo de la Universidad de Costa Rica</i> . |
| Subcomisión | Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica. |
| | Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual, (EGH-52) (VII Congreso Universitario). |
| En espera de recibir insumos de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) | Programas institucionales en la estructura institucional de la UCR (EGH-17), (VII Congreso Universitario). |

De conformidad con la priorización anterior, la Comisión **atendió** los siguientes casos:

- 1.- *Propuesta del Reglamento del Museo de la Universidad de Costa Rica* Se archivó el caso.
- 2.- *Propuesta de Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social* Dictamen listo, pendiente de ser conocido por el Órgano Colegiado.
- 3.- *Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que valore la implementación del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica y presente, en un plazo de seis meses, al Órgano Colegiado, un informe que incluya, de ser necesario, las modificaciones pertinentes a dicho cuerpo normativo.* Actualmente se está en la elaboración del dictamen final.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que algunos de los casos que se atienden en la Comisión son de gran envergadura, porque implican reglamentos completos; sin embargo, varios tienen bastante tiempo de haber ingresado.

Continúa con la lectura.

En cuanto a los casos pendientes, a continuación se presenta la siguiente lista:

Cuadro N.º 2
Comisión de Investigación y Acción Social
Casos pendientes
Al 30 de junio de 2018

| | Asunto | Asesor | Ingreso | Observaciones |
|---|---|----------------------------|------------|---|
| 1 | Analizar la figura Programa institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo y presentar un informe en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas formativas necesarias (pase CPA-P-06-018). | Rose Mary Fonseca González | 10/11/2006 | La coordinadora, junto con la Asesora, ha estado realizando consultas a diferentes instancias universitarias para posteriormente llevarlo para análisis de la Comisión. |

LA DRA. TERESITA CORDERO apunta, sobre este caso, que se está tratando de revisar todo lo que se ha hecho al respecto; la idea es llevarlo pronto con un pequeño dictamen para ver si se puede finalizar este caso.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|---|---|-------------------------|------------|-----------------------------|
| 2 | Trabajos Finales de Graduación, Revisión integral (pase CR-P-08-001). | Luis Mariano Sáenz Vega | 25/01/2008 | En análisis de la Comisión. |
|---|---|-------------------------|------------|-----------------------------|

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que este asunto les está llevando bastante tiempo porque hay que revisar la consulta, inclusive, la que se realizó en el 2013, y todo lo que es el tema de la reglamentación que, prácticamente, se va a traer al plenario de nuevo para que salga a consulta, pues cinco años después fue un asunto que se dejó y no entiende porque a veces de dejan los temas en *stand-by*.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|---|---|--------------------------------|------------|---|
| 3 | Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica (pase CPA-P-12-003). | Gréttel Roxana Castro Céspedes | 09/01/2012 | La coordinadora, junto con la Asesora, ha estado realizando consultas a diferentes instancias universitarias para posteriormente llevarlo para análisis de la Comisión. |
|---|---|--------------------------------|------------|---|

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que este es un trabajo bastante fuerte, porque es un tema que tiene que ver no solamente con derechos de autor, sino, también, con patentes y la propiedad de derechos de posibles desarrollos que la Universidad realice.

Dice que ya existen algunas acciones que hizo la Administración, pero la idea es poder revisar bien a escala de la Institución, hacer las consultas necesarias, y aunque está desde el 2012, posiblemente se lleve todo el año próximo para que se realicen esas conversaciones con las diferentes instancias y llegar a desarrollar la propuesta.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|---|--|----------------------------|------------|--|
| 4 | Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social (EGH-16) (VII Congreso Universitario) (pase CIAS-P-16-002). | María Rosibel Ruiz Fuentes | 08/11/2016 | Se está a la espera de que la Vicerrectoría de Acción Social remita la propuesta de Reglamento (se espera en setiembre de 2018). |
|---|--|----------------------------|------------|--|

LA DRA. TERESITA CORDERO detalla que la M.L. Marjorie Jiménez Castro, vicerrectora de Acción Social, se comprometió que en setiembre de este año, iba a enviar una propuesta. Tiene

entendido que están haciendo un trabajo dentro de la Vicerrectoría, por lo que están a la espera de que en ese mes se pueda recibir en el plenario la propuesta para recibirla, así como lograr realizar las consultas y el proceso que se requiere.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|----------|---|----------------------------|------------|---|
| 5 | Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual, (EGH-52) (VII Congreso Universitario) (pase CIAS-P-16-005). | María Rosibel Ruiz Fuentes | 08/11/2016 | La coordinadora, junto con la Asesora, ha estado realizando consultas a diferentes instancias universitarias para posteriormente llevarlo para análisis de la Comisión. |
|----------|---|----------------------------|------------|---|

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que este es un pase que se hizo del VII Congreso, que estará vinculado con el punto 3 de propiedad intelectual.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|----------|---|----------------------------|------------|--|
| 6 | Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC), (EGH-27) (VII Congreso Universitario) (pase CIAS-P-16-004). | María Rosibel Ruiz Fuentes | 08/11/2016 | La coordinadora, junto con la Asesora, ha estado solicitando información adicional a diferentes instancias y al Comité Ético-Científico. |
|----------|---|----------------------------|------------|--|

LA DRA. TERESITA CORDERO enfatiza que este punto fue un pase que se elaboró con la idea de que los comités ético-científicos se puedan descentralizar, pero están realizando coordinaciones con el comité ético-científico actual, para ver cómo está funcionando el proceso que se da desde la Vicerrectoría de Investigación y evaluar si esto es un medio de descentralización del proceso o si más bien se debería fortalecer ese comité ético-científico que existe actualmente.

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|----------|--|------------------------------|------------|---|
| 7 | Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que valore la implementación del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica y presente, en un plazo de seis meses, al Órgano Colegiado, un informe que incluya, de ser necesario, las modificaciones pertinentes a dicho cuerpo normativo (pase CIAS-P-16-010). | Javier Arturo Fernández Lara | 30/11/2016 | Actualmente se está en la elaboración del dictamen final (para ponerlo en ejecución). |
|----------|--|------------------------------|------------|---|

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que, se llevaron a cabo, recientemente las revisiones de todas las observaciones sobre el *Reglamento de la Investigación* y lo tiene a cargo uno de los compañeros del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST).

Continúa con la lectura.

| | | | | |
|----------|---|--------------------------------|------------|--|
| 8 | Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica (pase CIAS-P-17-001). | Gréttel Roxana Castro Céspedes | 09/08/2017 | Pendiente de ser retomado por la Comisión. |
|----------|---|--------------------------------|------------|--|

LA DRA. TERESITA CORDERO apunta que es un reglamento que podría estar subsumido en el Reglamento de Acción Social, por lo que quedaría pendiente.

Seguidamente, queda a la espera de cualquier consulta.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el informe. Al no haber comentarios, se continúa con el informe de la Comisión de Estatuto Orgánico.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da lectura al informe, que a la letra dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la Comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018¹¹.

La Comisión de Estatuto Orgánico está integrada por el Dr. Guillermo Santana Barboza, coordinador; el M.Sc. Carlos Méndez Soto; la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos¹²; la Srta. Iris Karina Navarro Santana, hasta el 13 de marzo de 2018¹³, sustituida posteriormente por el Sr. Sebastián Sáenz Salas¹⁴, y la M.Sc. Marjorie Jiménez, representante del rector.

Además, se cuenta con la colaboración de la magistra Tatiana Villalobos Quesada, abogada de la Oficina Jurídica; de la Licda. Gréttel Castro Céspedes, el Lic. Rafael Jiménez Ramos y la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.

En el Cuadro N.º 1 se resume el estado de los asuntos tramitados por la Comisión:

Cuadro N.º 1
Total de asuntos de la Comisión de Estatuto Orgánico
Periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| | |
|-------------------------------|-----------|
| En trámite de años anteriores | 22 |
| Ingresados | 1 |
| Total | 23 |
| Subsumidos (-) | 9 |
| En trámite | 14 |

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agrega que esta es una tarea bastante grande, porque depende, igual que les sucede a muchos de los miembros, de insumos que provienen de otras instancias, y de consultas que requieren de un cierto tiempo específico, razón por la cual, en un periodo de cinco meses o un semestre como este, en que se cubre este informe, no es suficiente para haber avanzado en casos nuevos; más bien, la preocupación mayor es la de cumplir casos que ya estaban iniciados, y en eso se ha trabajado.

Agrega, por supuesto, que, cuando se habla de un caso nuevo, es porque ha existido una preocupación de incluir nuevos temas para desarrollar; inclusive, hay pendientes para el próximo semestre, uno más que se podría sumar a esto y que debe ser consultado en el seno de la Comisión y luego propuesto a las instancias que corresponda.

Continúa con la lectura.

¹¹ En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

¹² En la sesión N.º 6165, del 1.º de marzo de 2018, se integra a la Comisión la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos.

¹³ Mediante oficio CU-M-18-02-047, del 27 de febrero de 2018, la Srta. Iris Karina Navarro Santana, representante estudiantil, en aquel momento, renunció a su puesto debido a que se le presentó una oportunidad laboral. Esta renuncia empezó a regir a partir del 13 de marzo de 2018.

¹⁴ En la sesión N.º 6195, del 19 de junio de 2018, se integra el señor Sebastián Sáenz Salas, representante estudiantil, en las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

En el Cuadro N.º 2 se presentan los casos en proceso en la Comisión de Estatuto Orgánico, con su respectivo estado, a saber:

Cuadro N.º 2
Casos en proceso en la Comisión de Estatuto Orgánico
Al 30 de junio de 2018

| Caso | Ingreso a la Comisión | Asesor | Estado |
|---|--|------------------------------------|---|
| <p>1. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que realice un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como Sedes Universitarias y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CPA-P-12-015: <i>“Modificar el acuerdo de la sesión N.º 5635, artículo 4, punto 2, del 24 de mayo de 2012, para que sea la Comisión de Política Académica la que estudie y proponga los elementos fundamentales de la estructura y el funcionamiento que tendrían los Recintos Universitarios”</i> • CEO-P-15-002: <i>“Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que tome nota, para una eventual modificación estatutaria, del error material en la redacción del artículo 108 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”</i> • CEO-P-15-001: <i>Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico, en el marco del análisis del Capítulo IX Sedes Regionales, considerar:</i> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>La revisión de los artículos 51 inciso d) y el artículo 52 inciso k) en los que, al definir las funciones de la Vicerrectoría de Investigación y Acción Social respectivamente, se les condiciona para que antes de realizar la aprobación de los programas y proyectos de investigación o de acción social propuestos por las sedes regionales, medie una consulta a las unidades académicas correspondientes de la Sede Central.</i> b) <i>Analizar los artículos 58, 60, 73 y 109 del Estatuto Orgánico, en términos de revisar la pertinencia de participación de las sedes en distintos espacios de decisión institucional.</i> | <p style="text-align: center;">11/10/13</p> <p style="text-align: center;">10/10/12</p> <p style="text-align: center;">1.º/9/15</p> <p style="text-align: center;">27/4/15</p> | <p>Gréttel Castro Céspedes</p> | <p>Pendiente de que la Comisión retome el análisis de las observaciones recibidas de la comunidad universitaria a la primera consulta (se publicó en el Alcance a <i>La Gaceta Universitaria</i> N.º 13-2017, del 4 de setiembre de 2017; la Dirección del Consejo Universitario comunicó la propuesta a las direcciones de las unidades académicas en la CIRCULAR CU-4-2017, del 11 de setiembre de 2017, y en el Semanario <i>Universidad</i> N.º 2197, del 13 de setiembre de 2017).</p> |

| | | | |
|---|--|--------------------------------|--|
| <p>c) Revisar el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, en el cual se definen las carreras desconcentradas, descentralizadas y propias, con el objetivo de valorar su pertinencia actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEO-P-10-001: Definición e incorporación de la figura del Recinto en la estructura organizacional de la UCR, para atender los acuerdos 1, 2, 3 y 4 de la sesión N.º 5427, artículo 2, del jueves 11 de marzo de 2010.*⁵ • CEO-P-16-005: El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI (EGH-2). • CEO-P-16-007: Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR (EGH-14). • CEO-P-16-009: Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que lo conforman (EGH-19). • CEO-P-16-011: Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente (VUS-8). | <p>22/3/2010</p> <p>16/11/16</p> <p>16/11/16</p> <p>16/11/16</p> <p>16/11/16</p> | | |
| <p>2. Trasladar a la Comisión la reforma integral del punto II Estudios de Posgrado, del Capítulo X Sistemas Universitarios, del título II Estructura y Gobierno, y sus concordancias en el <i>Estatuto Orgánico</i>.</p> | <p>26/9/11</p> | <p>Gréttel Castro Céspedes</p> | <p>En espera del cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6150, artículo único, del 13 de diciembre de 2017, donde se le otorgó al SEP el plazo de un año para enviar una conceptualización como Facultad de Estudios de Posgrado).</p> |
| <p>3. Revisión del artículo 200 del <i>Estatuto Orgánico</i> en cuanto al procedimiento por seguir para cambiar de nombre a los planes de estudio, nombre de una carrera y, en consecuencia, el nombre del título, en concordancia con las etapas del proceso que institucionalmente están previstas; con el objetivo de garantizar la amplia consulta a la comunidad universitaria</p> | <p>2/5/16</p> | <p>Gréttel Castro Céspedes</p> | <p>Dictamen listo.</p> <p>En espera de ser conocido por el plenario (dictamen para primer debate y primera y segunda sesiones ordinarias).</p> |
| <p>4. Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al <i>Estatuto Orgánico</i> que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones</p> | <p>19/8/16</p> | <p>Gréttel Castro Céspedes</p> | <p>En análisis de la Comisión para enviar a segunda consulta a la comunidad universitaria.</p> |

| | | | |
|---|----------|-------------------------|--|
| 5. Resolución del VII Congreso EGH-1 <i>Creación del Área de Ciencias Económicas.</i> | 03/10/16 | Rosibel Ruiz Fuentes | Se están procesando los datos recabados de diversas instancias administrativas para la elaboración de un informe que apoye la toma de decisiones, en el cual se pondera la participación de la Facultad de Ciencias Económicas en el Área de Ciencias Sociales. |
| 6. Resolución del VII Congreso EGH-15 <i>Modificación del EOUCR para lograr completar los espacios otorgados a la FEUCR en las asambleas universitarias.</i> | 03/10/16 | Rosibel Ruiz Fuentes | En espera de las consultas realizadas a la Federación de Estudiantes de la UCR y al Tribunal Electoral Universitario. |
| 7. Resolución del VII Congreso VUS-9 <i>Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas.</i> | 03/10/16 | Rosibel Ruiz Fuentes | Pendiente de análisis por parte de la Comisión. |
| 8. Analizar la transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca. | 14/2/17 | Gréttel Castro Céspedes | Mediante oficio R-4491-2018, del 2 de julio de 2018, la Rectoría remite la ampliación al <i>Plan de Desarrollo Académico</i> del Recinto de Golfito. Actualmente la Comisión está en el proceso de análisis de la documentación recibida. |
| 9. Construyendo una democracia universitaria más equitativa (EGH-6, VII Congreso Universitario). • <i>Propuesta de reforma estatutaria a los artículos 13 y 14 del Estatuto Orgánico.</i> | 24/03/17 | Gréttel Castro Céspedes | Pendiente de análisis por parte de la Comisión. |
| 10. Resolución del VII Congreso EGH-4: Creación del Consejo de Decanos y Decanas. | 25/09/17 | Gréttel Castro Céspedes | En análisis de la Comisión para enviar a segunda consulta a la comunidad universitaria. |
| 11. Resolución del VII Congreso QA-39: <i>Explicitar la docencia.</i> | 25/09/17 | Gréttel Castro Céspedes | Pendiente de análisis por parte de la Comisión. |
| 12. Resolución del VII Congreso QA-2 <i>La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la formación profesional.</i> | 25/09/17 | Rafael Jiménez Ramos | Pendiente de análisis por parte de la Comisión. |
| 13. Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice el procedimiento de reformas estatutarias, establecido en el artículo 236 del <i>Estatuto Orgánico</i> , y presente una propuesta de modificación. | 03/11/17 | Gréttel Castro Céspedes | Mediante Circular CU-6-2018, del 16 de julio de 2018, la Dirección del Consejo Universitario envió a primera consulta a la comunidad universitaria, la propuesta de modificación estatutaria. Fue publicada en el <i>Semanario Universidad</i> N.º 2237, del 18 de julio de 2018 y en el <i>Alcance a La Gaceta Universitaria</i> N.º 16-2018, del 23 de julio de 2018. |
| 14. Solicitarle a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la pertinencia del inciso f), artículo 40 | 23/03/18 | Rafael Jiménez Ramos | Dictamen listo, pendiente de revisión por parte de los miembros de la Comisión. |
| TOTAL DE CASOS | | | 14 |

*15

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA presenta un cuadro de los casos en proceso y va a tratar cinco de ellos.

15 Subsumido el 19 de febrero de 2016. Coordinadora M.Sc. Rita Meoño Molina.

Se refiere al caso de la solicitud que recibieron para revisar la pertinencia del inciso f), del artículo 40, del *Estatuto Orgánico*; ese caso ingresó a la Comisión como un caso nuevo el 23 de marzo del 2018; el asesor es el Lic. Rafael Jiménez de la Unidad de Estudios, ya tienen el dictamen listo, está pendiente la revisión final por parte de los miembros de la Comisión y estará pasando a consulta, a la primera consulta como corresponde, una vez que se eleve a la Dirección del Consejo Universitario.

Agrega que, en el caso 13, sobre las reformas estatutarias según lo establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, lo que se solicita es que se presente una propuesta de modificación; ese caso pasó a la Comisión de Estatuto Orgánico el 3 de noviembre del 2017 y es un caso que está en proceso fuera del alcance del Consejo.

En el caso 10, sobre las resoluciones del VII Congreso, denominada EGH-4, se refiere a la creación de un consejo de decanos y decanas; está en análisis y les preocupa poder darle trámite a esa resolución; en esa circunstancia están revisando cuál es la posibilidad de incluir un ente de ese tipo en la estructura universitaria; han analizado a fondo las implicaciones que podría tener, e inclusive, la posibilidad de tener una reunión con el Consejo de Decanos y Decanas en pleno.

Aclara que puede sonar contradictorio, pero es algo con lo que están tratando de lidiar, porque van a visitar a un grupo de personas que se reúne bajo el marco de la propuesta que tiene el Consejo Universitario en sus manos, proveniente del VII Congreso Universitario, para la creación de ese consejo, para que no haya ninguna contradicción, porque es en esa capacidad que los pueden atender y visitarlos, porque aún no existe como tal un consejo de decanos, sino que es una asociación o una reunión, la cual los puede ayudar a aclarar esa propuesta.

Se refiere al caso 8. "Analizar la transformación del Recinto de Golfito en Sede Universitaria Brunca". Señala que están en espera de una respuesta de la Rectoría que contenga un plan de desarrollo académico del Recinto de Golfito, que le permita ser transformado en la Sede Universitaria Brunca; hay avances muy claros, que no corresponde consignar, porque son avances que son logros de la Administración actual en cuanto al desarrollo que debe tener ese recinto, para poder consolidarlo en una sede universitaria; sin embargo, están a la espera de un documento formal y esa comunicación la hizo la Rectoría, mediante el oficio R-4491-2018, del 2 de julio del 2018.

Menciona que el plan de desarrollo académico les va a permitir incluirlo dentro del dictamen como un documento de mucho peso para justificar ante la comunidad universitaria el cambio estatutario necesario, para que se le dé existencia a una sede universitaria en esa región del país, que tanto lo requiere.

Sobre la creación del Área de Ciencias Económicas, que está en discusión, ha tenido reuniones con el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas; está avanzando en las posibilidades de que existan para crear una nueva área, que no necesariamente podría ser de Ciencias Económicas, sino que podría incluir otras de las facultades que conforman la actual Área de Ciencias Sociales. Queda en discusión permanente y se estará informando al Consejo Universitario en su debido momento.

Caso 4. Evaluar la conveniencia de la modificación o adición al *Estatuto Orgánico*, que establece el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones. Señala que es este caso ha sido objeto de bastante discusión, deliberación, consultas a los diferentes órganos a los cuales tiene acceso la Comisión de Estatuto Orgánico. Esta comisión llegó a un acuerdo y están en el proceso de elaboración del dictamen para que pueda ser puesto en conocimiento de la comunidad universitaria, en una primera consulta.

Considera que ha sido un excelente ejercicio de razonamiento en cuanto a los alcances que debe tener una modificación como esa, relacionadas con la abstención o el deber de abstención, porque su preocupación principal la exterioriza como coordinador y es la de lograr no solo la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones, sino también la defensa misma de la estabilidad universitaria, la defensa ante la comunidad nacional, de que efectivamente tenemos los mecanismos internos para garantizar la transparencia y objetividad, mecanismos internos que podrían ser justificados en algunas instancias, basados en experiencias y ejemplos anteriores o recientes; su preocupación es que se alejen de eso y que piensen en la necesidad que tiene la Universidad de que, a pesar de contar con el respaldo constitucional de autonomía, que le permite darse su propio gobierno, en aras de responder a esa misma responsabilidad, deben modificar la forma de gobierno por medio del *Estatuto Orgánico* en lo que le corresponde, garantizando que siempre haya concordancia entre la forma de gobierno actualizada con respecto a las leyes que no se aprueban en el país en el devenir normal del crecimiento institucional de Costa Rica; por ejemplo, leyes como la de corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública y, otras más, y las leyes que no vienen al caso en ese ejemplo, pero que han obligado a transformar reglamentos dentro de la Universidad como los de acoso laboral, acoso sexual y otros más, porque tienen que lograr una concordancia con esa institucionalidad costarricense, para que la forma de gobierno refleje y prevea que nuestros funcionarios no pueden estar libres de cualquier posible repercusión ante la aplicación de esas leyes para garantizarles que cumplan como ciudadanos costarricenses.

Señala que ese es el espíritu del dictamen que están planteando. No va a extenderse más en este asunto, porque no es el momento para hacerlo, pero lo estarán discutiendo en el Consejo Universitario cuando corresponda.

Manifiesta que, a propósito de lo que fue puesto en agenda en la sesión anterior y la actual, están en la revisión del artículo 200 del *Estatuto Orgánico*; el dictamen está listo y están en el proceso de primer y segundo debates en sesiones ordinarias.

Explica que es un informe de semestre y, por lo tanto, no es el final. Espera tener algo más sustantivo para la próxima vez que le corresponda dar ese informe, que es el final de este año.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a Lic. Warner Cascante.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

EL LIC. WARNER CASCANTE da lectura al informe que a la letra dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión. A continuación se pormenorizan, los resultados de la labor realizada por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018¹⁶.

La CAUCO la integran el Lic. Warner Cascante Salas, coordinador; la Prof. Cat. Madeline Howard Mora; la Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, y el Dr. Carlos Araya Leandro, representante del rector.

Se contó, además, con la participación del Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, la Licda. Martha Alejandra Navarro Navarro, el Lic. Javier Fernández Lara y la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.

EL LIC. WARNER CASCANTE aclara que la CAUCO es la que maneja más volumen de casos por la naturaleza de sus funciones, y en esta oportunidad al corte, a diferencia del año pasado que

¹⁶ En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

eran más casos atendidos, en este momento tienen solo dos, justamente por el corte en que se hizo el informe, pero ya tienen posterior al informe algunos casos que ya han finalizado.

Continúa con la lectura.

A continuación se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro N.º 1
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| | |
|-------------------------------|-----------|
| Pendientes de años anteriores | 20 |
| Ingresados | 4 |
| <i>Total</i> | 24 |
| (-) Subsumidos | 4 |
| TOTAL | 20 |
| Atendidos o cumplidos | 2 |
| Pendientes | 18 |

En la reunión de la Comisión del lunes 5 de febrero de 2018, la CAUCO definió sus prioridades de trabajo para este periodo, a saber:

Cuadro N.º 2
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Priorización de casos

| | Asunto | Prioridad |
|-----------|---|------------------|
| 1 | Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c), del <i>Estatuto Orgánico</i> . | 1 |
| 2 | Propuesta de <i>Reglamento reglamento general de sedes y recintos</i> con base en el insumo que reciba de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes. | 1 |
| 3 | Análisis del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación</i> . | 1 |
| 4 | Propuesta de modificación al <i>Reglamento General de Donaciones</i> . | 1 |
| 5 | Informe de Labores de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica del periodo 2016. | 1 |
| 6 | Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el <i>Reglamento Organizativo de la Oficina de la Contraloría Universitaria de la UCR</i> . | 1 |
| 7 | Propuesta de modificación del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i> . | 2 |
| 8 | Propuesta de <i>Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información</i> . | 2 |
| 9 | Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto la elaboración, en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y las instancias especializadas que considere convenientes, de una propuesta de un sistema de indicadores de evaluación para las Políticas Institucionales 2016-2020, que, considerando los planes anuales operativos, las directrices operativas y el Plan Estratégico 2013-2017, permitan determinar, anual y quinquenalmente, el grado de avance cuantitativo y cualitativo en el cumplimiento de estas. La propuesta deberá ser expuesta y entregada al plenario del Consejo Universitario antes del 15 de marzo de 2016. | 2 |
| 10 | Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore y presente al plenario una propuesta general sobre el patrimonio intelectual de la Institución. | 2 |
| 11 | Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII Congreso Universitario). | 2 |
| 12 | Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) (VII Congreso Universitario). | 2 |

| | | | |
|----|---|---|---|
| 13 | Análisis de la figura Programa institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo y presentar un informe en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas formativas necesarias. | 3 | Se traslada a la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) |
| 14 | Propuesta de modificación al <i>Reglamento del Servicio de Transportes</i> . | 3 | |
| 15 | Análisis de la "Propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco", de conformidad con el encargo 2, artículo 3, de la sesión N.º 5670 de este Consejo Universitario. | 3 | |
| 16 | Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29) (VII Congreso Universitario). | 3 | |
| 17 | Propuesta de <i>Reglamento del régimen especial de protección a la persona incapacitada en la Universidad de Costa Rica</i> . | 3 | |

De conformidad con la priorización anterior, la Comisión **atendió y resolvió** los siguientes casos:

- *Informe de Labores de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, periodo 2016.*
- *Solicitar a la Comisión de Administración y Presupuesto la elaboración, en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y las instancias especializadas que considere convenientes, de una propuesta de un sistema de indicadores de evaluación para las Políticas Institucionales 2016-2020, que, considerando los planes anuales operativos, las directrices operativas y el Plan Estratégico 2013-2017, permitan determinar anual y quinquenalmente, el grado de avance cuantitativo y cualitativo en el cumplimiento de estas.*

En relación con los casos **pendientes** al 30 de junio de 2018, a continuación se presenta una lista:

Cuadro N.º 3
Casos Pendientes de la Comisión de Administración Universitaria y
Cultura Organizacional
Al 30 de junio de 2018

| | Asunto | Estado actual | Asesor | Ingreso |
|---|---|---|-----------------------------|----------|
| 1 | Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c), del <i>Estatuto Orgánico</i> . | En consulta en la comunidad universitaria (sesión 6197, artículo 7, del martes 26 de junio de 2018). | Gerardo Fonseca Sanabria | 01/08/08 |
| 2 | Propuesta de modificación al <i>Reglamento del Servicio de Transportes</i> . | La Comisión le solicitó a la Administración una propuesta actualizada, la cual ya ingresó y está a la espera de ser analizada por la CAUCO. | Gerardo Fonseca Sanabria | 24/03/09 |
| 3 | Propuesta de modificación del <i>Reglamento de Elecciones Universitarias</i> . | Actualmente se está trabajando en Comisión. | José de Jesús Rocha Bonilla | 16/02/10 |
| 4 | Propuesta de <i>Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información</i> . | Actualmente se está trabajando en Comisión. | Javier Fernández Lara | 23/09/13 |
| 5 | Análisis de la "Propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco", de conformidad con el encargo 2, artículo 3, de la sesión N.º 5670 de este Consejo Universitario. | Se está elaborando un cuadro a la luz de la información enviada por la Vicerrectoría de Administración. | Carolina Solano Vanegas | 21/04/15 |

| | | | | |
|----|---|--|----------------------------------|----------|
| 6 | Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore un reglamento general de sedes y recintos, con base en el insumo que reciba de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes. Esto no inhibiría que las Sedes cuenten con sus propios reglamentos. | Ya salió a consulta (salió a consulta en la sesión N.º 6147, artículo 1, del 7 de diciembre de 2017). | Gerardo Fonseca Sanabria | 27/05/15 |
| 7 | Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore y presente al plenario una propuesta general sobre el <u>patri- monio intelectual</u> de la Institución. | Pendiente de retomar en comisión Se le solicitó información adicional a la Vicerrectoría de Investigación para ver la pertinencia de continuar con la formulación de este reglamento. | Gerardo Fonseca Sanabria | 16/12/15 |
| 8 | Análisis del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación</i> . | Dictamen en elaboración para ser revisado por la Comisión y posteriormente presentado al plenario. | Rosibel Ruiz Fuentes | 19/04/16 |
| 9 | Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR (EGH-29) (VII Congreso Universitario). | Dictamen en elaboración para ser revisado por la Comisión y posteriormente presentado al plenario. | Rosibel Ruiz Fuentes | 10/11/16 |
| 10 | Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones (EGH-53) (VII Congreso Universitario). | La propuesta reglamentaria está lista. Pendiente de retomar en Comisión. | Rosibel Ruiz Fuentes | 10/11/16 |
| 11 | Institucionalización de la RedIC-UCR (QA-37) (VII Congreso Universitario). | Pendiente de retomarlo en la Comisión. | Rosibel Ruiz Fuentes | 10/11/16 |
| 12 | Propuesta de <i>Reglamento del régimen especial de protección a la persona incapacitada en la Universidad de Costa Rica</i> . | Pendiente de retomarlo en la Comisión. | Gerardo Fonseca Sanabria | 16/01/17 |
| 13 | Propuesta de modificación al <i>Reglamento General de Donaciones</i> . | Salió a consulta a la comunidad universitaria y no se recibieron observaciones. Actualmente está en la elaboración del dictamen. | Martha Alejandra Navarro Navarro | 24/03/17 |
| 14 | Solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber de remitir para aprobación el <i>Reglamento Organizativo de la Oficina de la Contraloría Universitaria de la UCR</i> . | Dictamen listo para para publicar en consulta a la comunidad universitaria. | Gerardo Fonseca Sanabria | 07/08/17 |
| 15 | Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional que proceda con el análisis de lo estipulado en el artículo 5 del <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual</i> y determine si se procede a su modificación. | En consulta en la comunidad universitaria. Vence el 31 de julio de 2018. | Martha Alejandra Navarro Navarro | 19/03/18 |
| 16 | Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al periodo 2017. | Está en consulta en las oficinas técnicas. | Martha Alejandra Navarro Navarro | 19/04/18 |
| 17 | Solicitud de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo para que se definan los montos de las dietas y su fórmula de actualización para las sesiones extraordinarias. | Dictamen en análisis del Consejo Universitario | Gerardo Fonseca Sanabria | 23/04/18 |
| 18 | Propuesta de reforma al <i>Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento en el trabajo o acoso laboral</i> . | Caso nuevo. Pendiente de retomar en Comisión. | Gerardo Fonseca Sanabria | 27/06/18 |

EL LIC. WARNER CASCANTE menciona que como siempre les solicita a las compañeras de actas que sea incluido integralmente en el acta, pues no lo va a leer en detalle, pero sí va a hacer

unos comentarios de orden cualitativo de casos que le preocupan y otros que va a solicitar al plenario ponerles atención.

En primer lugar, el caso de la *Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones*, según el artículo 30, inciso c), del *Estatuto Orgánico*, en la sesión N.º 6194 acordaron publicarlo en consulta.

En el caso 3, “Propuesta de modificación al Reglamento de Elecciones Universitarias”, ese caso fue del que informó que la CAUCO va a finalizarlo, como se había acordado, y los elementos de orden estatutario los coordinarán con la Comisión de Estatuto Orgánico.

En el caso de la “Propuesta para el uso óptimo de mantenimiento y desarrollo de las instalaciones del Centro de Recreación Bejuco”, hay una decisión importante que deben tomar en el Consejo, porque fue producto de una negociación salarial entre la Administración y el Síndeu; ha sido un terreno que se ha utilizado poco, porque el manglar ha absorbido una parte importante del terreno, entonces le presenta limitaciones como para hacer el uso pretendido que se esperaba, y la CAUCO va a presentar una propuesta para ver qué hace la Universidad con el tema, si lo dejan como un centro de investigación, si la Administración lo va a tomar. Se ha formado una comisión con el Síndeu y la Administración, pero no se han logrado poner de acuerdo sobre el uso y el destino final que se tiene que dar; esa es la advertencia que hace con respecto al caso 5.

El caso 6 es el tema de un reglamento general de sedes y recintos, con base en un insumo que recibieron de la Comisión de Estatuto Orgánico, respecto a la conceptualización de estructura y gobierno de las Sedes, ya que a finales del año pasado en el plenario habían acordado ese encargo de reconceptualización de estructura y gobierno de las sedes; en consecuencia, aparejado a eso venía ese reglamento.

Agrega que el Reglamento se publicó en consulta y, según le informa la anterior representante de las Sedes Regionales, la Dra. Marlen Vargas Gutiérrez, ha sido producto del concurso de la participación de los diferentes actores, como, por ejemplo, en las Sedes Regionales y el consejo de Sedes habían hecho una serie de talleres o consultas, pero cuando salió a consulta parece que varias personas de las Sedes Regionales han considerado que dicha propuesta no responde a sus expectativas.

Menciona que el reglamento publicado en consulta va a llegar para una eventual aprobación y tienen a los compañeros y las compañeras de las Sedes Regionales que parece que no encuentran llenas sus expectativas con dicho reglamento, y están por recibirlos en la Comisión de la CAUCO, en la cual se ha hecho un par de intentos y no ha sido posible, porque, como les comentaba la M.Sc. Patricia Quesada, están elaborando una contrapropuesta; entonces, la CAUCO va a estar abierta a esa contrapropuesta y luego la van a analizar para presentarlo en el plenario, porque sí tienen en curso un proceso que se publicó en consulta la propuesta de reglamento que se había trabajado, y ahora, las inquietudes por parte de algunas personas de las Sedes Regionales.

Desea alertar sobre ese caso para que lo tengan en cuenta.

Le complace comentar que, en el caso 8, *Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra la discriminación*, han terminado una laboriosa revisión de la propuesta que se había presentado y que vendrá por segunda vez; ya está lista para firmar.

En el caso 12, que es la propuesta de *Reglamento de régimen especial de protección a la persona incapacitada de la Universidad de Costa Rica*, menciona que va a presentar al plenario una propuesta para archivar el caso, por cuanto ese tema fue objeto de negociación de la última Convención

Colectiva y le dedicaron la sesión pasada a ver qué había quedado pendiente, si había estado tratado adecuadamente, y tuvieron personas de la Oficina de Recursos Humanos y negociadores de la Convención Colectiva que les dijeron que las expectativas de las partes se encontraban a cabalidad, de manera que ese caso de una propuesta para regular ese tema ya no va a ser necesario y van a solicitar que se archive.

Finalmente, un caso que desea comentar y dejar la inquietud, es sobre la solicitud de la Contraloría General de la República sobre el deber que tiene el Consejo de remitir el aval de la Contraloría, del Reglamento Organizativo de la auditoría interna de la Universidad de Costa Rica, es un asunto que lleva varios años, el cual no ha sido resuelto.

Añade que se realizó, con la intervención del Dr. Rodrigo Carboni en la Dirección del Consejo Universitario, una labor de desgaste, viendo la Contraloría General de la República, limando asperezas, viendo cuáles eran las expectativas, porque, de todas las universidades públicas, la Universidad de Costa Rica es la que no cuenta con un reglamento de su auditoría interna que esté acorde con la Ley General de Control Interno, y que sea aprobado por la Contraloría General de la República.

Recuerda la responsabilidad que tienen, porque el dictamen está listo para ser conocido por el plenario, y el Lic. Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, les va a pasar la propuesta del dictamen que aprobó la Comisión para que lo vayan conociendo; con miras publicarlo en consulta. Posteriormente, informarán a la Contraloría General de la República. Se ha estado en ese desgaste, que no es tan fácil como lo la Contraloría General de la República lo cree, porque se tienen plazos establecidos por el *Estatuto Orgánico*; es decir, plazos propios, de manera que están, con paciencia, esperando que los cumplan. Desea dejar esa inquietud que pronto va a estar en la agenda del plenario.

Reitera a los miembros que van a recibir esa propuesta para que puedan cumplir con ese requerimiento externo; que está pendiente y depende del Consejo Universitario.

Aclara que los demás casos están en proceso; han sido atendidos a satisfacción de la Comisión lo mismo que el trabajo de los analistas. Además, varios casos ya están avanzados aunque no alcanzó el tiempo para que salieran como terminados, de manera que en el próximo informe de fin de año podrán presentarlos.

Algunos casos que han sido **analizados ampliamente** por la Comisión son los siguientes:

- *Revisión de las normas generales para la firma y divulgación de convenios y acuerdos con otras instituciones, de acuerdo con el artículo 30, inciso c) del Estatuto Orgánico.*

Esta propuesta se publicó en consulta una primera vez; sin embargo, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) y la Vicerrectoría de Investigación consideraron pertinente desestimar la propuesta de reforma integral del reglamento porque, según estas instancias, existían inconsistencias normativas en relación con las competencias de esas oficinas en cuanto a la revisión y gestión de los convenios.

Por lo anterior, la OAICE remitió, en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación, una nueva propuesta para que se analice y se publique en consulta. Esta propuesta es parcial y subsana las inconsistencias de la anterior. La propuesta se aprobó para publicar en consulta en la sesión N.º 6197, artículo 7, del 5 de julio de 2018.

- *Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore un reglamento general de sedes y recintos con base en el insumo que reciba de la Comisión de Estatuto Orgánico respecto de la conceptualización, estructura y gobierno de las Sedes. Esto no inhibiría que las Sedes cuenten con sus propios reglamentos.*

En este caso se publicó en consulta la propuesta para crear un nuevo reglamento (sesión N.º 6147, artículo 1, del 7 de diciembre de 2017). Al respecto, las Sedes Regionales han considerado que dicha propuesta no responde a las particularidades de las sedes, se han manifestado en contra de esta, por lo que consideran conveniente desestimar la propuesta publicada en consulta

y permitir que cada sede cuente con un reglamento específico, que responda a sus particularidades; para ello proponen presentar la propuesta de reglamento de las sedes que aún no poseen un reglamento específico (Sede del Caribe y Sede del Atlántico) para que sea aprobada por el Consejo Universitario.

Cabe señalar que estas propuestas están en desarrollo por parte de dichas sedes para ser remitidas a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para el análisis y trámite correspondiente.”

EL LIC. WARNER CASCANTE queda abierto a cualquier inquietud o consulta sobre el informe.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el informe.

LA DRA. TERESITA CORDERO solicita que le recuerde sobre el último caso referente a la Propuesta de Reforma al *Reglamento de la Universidad en contra del hostigamiento sexual*, que fue un caso nuevo, pero no recuerda el contexto.

EL LIC. WARNER CASCANTE explica a la Dra. Teresita Cordero que ese caso lo está trabajando el Lic. Gerardo Fonseca y es una propuesta diferente al caso del artículo 5, referente al *Reglamento de la Universidad en contra del hostigamiento sexual*, que es una reforma; es el caso 15; y el caso 18, que es el último, es uno que acaba de entrar también de una inquietud sobre una reforma al *Reglamento de la Universidad en contra del hostigamiento y Acoso Laboral*, pero tiene un enfoque básicamente de cuando las jefaturas se exceden en sus funciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que conversó con los diferentes directores de las Sedes Regionales y lo que le aclararon es que sí se había publicado en consulta el *Reglamento de Sedes Regionales*, pero no se había analizado en las asambleas, en ninguna.

Señala que actualmente todas las asambleas lo conocieron y lo rechazaron con la participación total de los asambleístas y lo que están haciendo es redactar la contrapropuesta y las justificaciones de por qué lo rechazan, pero también hay dos sedes que no cuentan con el Reglamento, que es la Sede del Atlántico y la Sede del Caribe; las dos sedes se están puliendo porque el Lic. Gerardo Fonseca realizó las observaciones al borrador que enviaron a la Comisión, las cuales se están incorporando, pero ella está presionando e interviniendo como mediadora para que prontamente puedan venir los documentos solicitados.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere al último punto que la M.Sc. Patricia Quesada menciona, es preocupante el hecho de que una cuestión es cuando se pronuncian las asambleas de Sede y es muy diferente la actuación que tiene el Consejo Universitario. Le parece que por la actuación de los últimos años, por un lado van las decisiones que toman los directores de Sede en el Consejo y; por otro lado, las decisiones de las comunicaciones que se dan a las asambleas para que tomen decisiones y es un asunto que no solamente afecta a la comisión que coordina el Lic. Warner Cascante, sino, también a la Comisión de Estatuto Orgánico; por ejemplo, específicamente cuando salió a consulta la conceptualización de Sedes y la Reforma Estatutaria de las Sedes Regionales hubo comentarios de profesores en los cuales decían que el asunto no se ha conocido ni se ha informado, cuando desde el puro inicio del caso, la Comisión de Estatuto Orgánico, por medio de los diferentes coordinadores y con los representantes de las Sedes, habían discutido y analizado el tema. Existen cartas de los directores del Consejo de Sedes diciendo: “estamos de acuerdo o en desacuerdo con determinados puntos, no de un año, sino de muchos años...”, para que posteriormente las asambleas digan: “no estamos informados, no sabemos, no conocemos”, y tomen decisiones opuestas a lo que supuestamente se viene hablando y negociando con las autoridades de las sedes.

Expresa que, respetuosamente, llamaría a los directores, a las asambleas y al Consejo de Sedes ser más coherentes en esos asuntos que atañen aspectos tan importantes como es la forma

en la cual se va a manejar el tema de Sedes Regionales en el *Estatuto Orgánico* y el asunto de los reglamentos de las Sedes; son temas importantes para el desarrollo de la Universidad si quieren que la Universidad se fortalezca en las Sedes Regionales.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que la Comisión está constituida por todos los coordinadores de comisiones permanentes: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y su persona. También apoya a la Comisión el máster Norberto Rivera, jefe del CIST, y la magistra Giselle Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios.

Señala que en los dos casos que han trabajado han colaborado el Lic. Gerardo Fonseca y la magistra Rose Mary Fonseca. Menciona que la Comisión tiene, de años anteriores, pendientes nueve casos porque ingresó uno, para un total de 10, y se subsumió uno, quedando un total de nueve.

- **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el informe, que a la letra dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión. A continuación se detallan, los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018¹⁷.

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes está integrada por el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, coordinador; el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado; el Dr. Guillermo Santana Barboza, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico; la Dra. Teresita Cordero Cordero, coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social; el Lic. Warner Cascante Salas, coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el M.Sc. Carlos Méndez Soto, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, y la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Se contó, además, con la colaboración del Mag. Norberto Rivera Romero, jefe del CIST, la Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad de Estudios; el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, y la Mag. Rose Mary Fonseca González, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios, del Centro de Información y Servicios Técnicos (CITS), del Consejo Universitario.

A continuación, en el Cuadro N.º 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro N.º 1
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Estado de los casos
Del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| | |
|-------------------------------|----------|
| En trámite de años anteriores | 9 |
| Ingresados | 1 |
| Total | 10 |
| Subsumidos (-) | 1 |
| TOTAL | 9 |

En la reunión del viernes 9 de febrero de 2018, la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCCP) definió sus prioridades de trabajo para este periodo, a saber:

¹⁷ En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

Cuadro N.º 2
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Priorización de casos

| | Asunto | Prioridad |
|---|---|-----------|
| 1 | Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario. | 1 |
| 2 | Revisión integral del <i>Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales</i> . | 2 |
| 3 | La solicitud de elaborar una propuesta que defina el tratamiento que se debe dar a las propuestas de políticas institucionales sobre temáticas específicas que son presentadas por diferentes instancias universitarias, en diferentes momentos, ante el Consejo Universitario y que, además, incluya posibles mecanismos de vinculación de estas políticas con las Políticas Institucionales vigentes. | |
| 4 | Trasladar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes la siguiente propuesta de política universitaria para evaluar la incorporación a las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020. | 3 |
| 5 | (VUS-3) Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país (VII Congreso Universitario). | |
| 6 | (VUS-16) Relación UCR-Pueblos Indígenas Costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos (VII Congreso Universitario). | |
| 7 | (VUS-21) Creación de políticas de apoyo al emprendimiento (VII Congreso Universitario). | |
| 8 | Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que incluya en las Políticas Institucionales lo contenido en el acuerdo 1, una vez que defina el procedimiento para tal efecto. | 3 |

Durante el periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018, solamente ingresó un caso, a saber: *Seguimiento del avance y cumplimiento de las políticas institucionales correspondientes al periodo 2021-2025, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5956, artículo 4, del 10 de diciembre de 2015*. Por lo tanto, esta Comisión tiene **pendiente de analizar nueve casos**.

Es importante señalar que esta Comisión ha analizado ampliamente los siguientes temas:

- ***Propuesta para definir el procedimiento por seguir para llevar a cabo el debido proceso, en caso de incumplimiento de la normativa por parte de las personas miembros del Consejo Universitario.***

El caso se está analizando en Comisión desde finales del año pasado. En este año se inició la revisión de forma integral de una nueva propuesta que incluyó, entre otros aspectos, la tipificación de las faltas, sanciones, un apartado referente al rector o a la rectora, la resolución alterna de conflictos y el procedimiento para la remoción del cargo. Se realizaron consultas a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Contraloría Universitaria en relación con los procedimientos disciplinarios regulados en la propuesta y el régimen de faltas. Las respuestas a las consultas están siendo analizadas.

Actualmente, los miembros tienen en análisis el oficio de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el propósito de formular faltas que se podrían aplicar al rector o la rectora ante alguna situación que lo amerite.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que el régimen de faltas se está analizando y la idea es que todos los miembros den un insumo para formular posibles faltas que puedan tipificarse dentro del Reglamento para el caso del rector o la rectora, de acuerdo con la situación que lo amerite.

Continúa con la lectura.

- ***Revisión integral del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales.***

La reforma consultada a la comunidad universitaria finalizó el 29 de noviembre de 2017. Este tema ha sido tratado en cuatro sesiones de la Comisión. A la luz de las observaciones, se han discutido algunos aspectos, entre los cuales se encuentran:

- La aplicación de a quien le pertenece la competencia del superior jerárquico inmediato en relación con las unidades académicas como las Especialidades Médicas.
- Los permisos con o sin goce de salario y las vacaciones, en concordancia con la duración del evento académico para el otorgamiento del número de días.

- La inclusión como participación activa en órganos deliberativos y de toma de decisiones en organismos internacionales.
- La aplicación de la clasificación de las autoridades universitarias en materia de viáticos al exterior, entendiéndose como “autoridad administrativa superior” a las personas que ocupen el cargo de rector o de rectora, de vicerrector o de vicerrectora, de contralor o de contralora, y de subcontralor o de subcontralora, mientras que el “principal jerarca” le corresponde al Consejo Universitario (aspecto aclarado en sesión N.º 5417, artículo 2).
- La necesidad de aclarar qué se entiende por participación activa.
- La aplicación del porcentaje del 70% como máximo, en el año calendario, para el otorgamiento del financiamiento, en correspondencia con el monto máximo anual institucional.
- Las jornadas mínimas para solicitar el apoyo financiero, la cual se definió en $\frac{1}{8}$ de tiempo completo, con el propósito de incorporar la situación del personal del Área de Salud.
- La aplicación de los plazos establecidos para el ingreso de la solicitud y la aprobación en las instancias competentes para la tramitación de estas.

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que les faltan los últimos artículos, y se tienen los detalles de los cambios que se han realizado o la visión general que tiene la nueva forma de regular los apoyos financieros que brinda la Universidad, y la idea es concluir prontamente ambos casos para llevarlos al plenario.

Explica que, en el caso de los faltantes, todos están relacionados con el traslado de solicitudes al VII Congreso, por lo general, asociados a políticas universitarias que es lo siguiente que les correspondería y es muy importante. Han conversado con la magistra Giselle Quesada para ver qué estrategias pueden seguir, para, de una manera más ágil, tratar aspectos de la creación de las políticas y poder avanzar en ellas con todo el insumo que les pueda brindar la comunidad universitaria.

Agrega que deben crear las mejores estrategias para trabajarlas de una manera eficiente y tener un buen sistema de consulta e interacción con la comunidad universitaria en la regeneración de las políticas.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el informe.

EL LIC. WARNER CASCANTE recuerda al plenario que se le iba a encargar a la CAUCO la elaboración, en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y las instancias especializadas que correspondieran, de una propuesta de un sistema de indicadores de evaluación de las políticas actuales y que considerara los planes anuales, los operativos, las directrices y demás, porque esa herramienta, que ya la tiene funcionando la Oficina de Planificación Universitaria, les va a dar un insumo para elaborar las nuevas políticas.

Añade que, a la hora que tengan que abordar las nuevas políticas, deben saber que ya ese sistema de indicadores se aprobó, de forma que van a tener ese instrumento a mano y les va a servir para elaborar las nuevas políticas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD refiere que uno de los asuntos que han analizado en la CAUCO es que las políticas actuales fueron diseñadas desde un punto de vista filosófico, pero no concretas en cuanto a ser medibles a lo largo del tiempo; entonces no había una contextualización de objetivos, metas e indicadores.

En el contexto del trabajo de la Comisión de Asuntos Estudiantiles lo mencionó, y la M.Sc. Ruth de la Asunción lo que sugirió fue que el trabajo que se realice sea más en conjunto con la Administración, porque la experiencia pasada que se tuvo con las políticas institucionales es que se les citó como dos horas y se les expuso, pero nunca colaboraron en la construcción, y mucha de la implementación de esas políticas corresponde a la Administración.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que eso es importante porque, parte de lo que hay que considerar con base en la experiencia que se ha tenido con las políticas anteriores y las últimas, es eso: la creación de políticas que puedan ser medibles al implementar, y para eso, claramente se requiere interacción detallada con el personal apropiado a la hora de generarlas y pensar que sean políticas que pueden ser medibles y a diferentes escalas. Si una política no se puede cumplir, por qué razón no se está cumpliendo y a qué nivel de la Institución es que no se puede cumplir; es necesaria esa política y por qué razón entonces la creación debe ir ligada a toda esa experiencia que se ha tenido al respecto y se ha considerado.

Puntualiza que participó en la reunión en la que la OPLAU dio la información respecto a cómo se va a implementar el proceso de evaluación de las políticas. En esa reunión se hizo notar bien, que la creación de políticas, muy abstractas o muy generales, más bien son redundantes, de manera que no se pueda llevar a cabo, o no es medible el efecto real, de una manera más precisa.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que se ofrece si están de acuerdo, a hacerle un recordatorio a la Oficina de Planificación Universitaria para ver cuál es el nivel de avance que llevan con ese modelo de evaluación y, en cuanto tengan un avance, lo puedan presentar para preparar el tema.

LA DRA. TERESITA CORDERO opina que los resultados de una evaluación son fundamentales y deberían indicar cuáles son los puntos ciegos que existen, o si hay otras modalidades que no sean solo cuantitativas, sino cualitativas, para dar una explicación de cada una de ellas.

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que están proyectadas en pantalla, en función de todas las sesiones que se han convocado, cuántas de ellas se han realizado. Considera que es un punto importante para que lo vean.

Piensa que las comisiones, al igual que las sesiones plenarias, tienen la obligación de llevarse a cabo todas las que se convoquen y ve que algunas comisiones no están llevando el mismo ritmo en que se están convocando. Lo desea tomar en cuenta para la segunda mitad, porque razones pueden existir múltiples, pero es importante.

Señala que de las comisiones es de donde las sesiones reciben los insumos para hacer una gran parte de sus funciones, es lo que sale de ahí. Aclara que las coordinadoras y los coordinadores tienen el resto del camino para atender los casos que se van tratando fuera de las sesiones, pero ve importante que las comisiones sesionen como corresponde cada vez.

Seguidamente, le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

Cuadro N.º 1
Resumen de la cantidad de sesiones realizadas y canceladas
por el periodo del 5 de febrero al 6 de julio de 2018

| Nombre de la Comisión | Realizadas | % | Canceladas | % | Total |
|---|------------|----------------|------------|----------------|------------|
| Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes | 11 | 100,00 % | 0 | 0,00 % | 11 |
| Comisión de Investigación y Acción Social | 21 | 91,30 % | 2 | 8,70 % | 23 |
| Comisión de Asuntos Estudiantiles | 18 | 85,71 % | 3 | 14,29 % | 21 |
| Comisión de Estatuto Orgánico | 17 | 80,95 % | 4 | 19,05 % | 21 |
| Comisión de Docencia y Posgrado | 13 | 61,90 % | 8 | 38,10 % | 21 |
| Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional | 16 | 72,73 % | 6 | 27,27 % | 22 |
| Comisión de Asuntos Jurídicos | 10 | 50,00 % | 10 | 50,00 % | 20 |
| Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios | 13 | 61,90 % | 8 | 38,10 % | 21 |
| Total | 119 | 74,38 % | 41 | 25,63 % | 160 |

Fuente: Unidad de Estudios, Consejo Universitario UCR.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ afirma que sí hay multitud de razones. En el caso específico de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, cuando no ha habido reuniones es porque los casos han sido atendidos o no hay casos nuevos, y si hay algunos en trámite, se está a la espera de la información para poder emitir criterio y sacar los dictámenes.

Explica que, por razones injustificadas, prácticamente no ha habido cancelaciones, lo que ha ocurrido en su momento es que no han tenido la información suficiente o el insumo para poder trabajar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que, respecto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, se da el caso de que, en muchas ocasiones, hay dos reuniones y lo que se ha hecho, dado que no hay ningún vicerrector o vicerrectora que forme parte de la Comisión, les cambiar para un jueves o martes, y en algunas ocasiones, no se ha sesionado porque no hay casos debido a que estaban a la espera de recibir información para terminar de elaborar los dictámenes; así que esa es la razón por la que los miércoles, algunas veces no hay reuniones, entonces se cambia para los lunes, martes o jueves.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que, en el caso concreto de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, las tres veces que se ha cancelado la reunión, ha sido por solicitud de la señora vicerrectora de Vida Estudiantil, quien, al estar ausente, ya no iba a ser tan fructífera la reunión; otras veces ha sido por asuntos de salud de algún integrante de la Comisión.

Espera que se tome en consideración que por muchos meses solamente tuvo una persona representante estudiantil, y en el resto de los casos, cuando ha habido una suspensión, se ha dedicado a trabajar con algunos de los asesores de la Unidad de Estudios, para hacer una optimización del uso del tiempo.

EL DR. RODRIGO CARBONI da por concluido los informes de medio periodo de las comisiones permanentes.

LA DRA. TERESITA CORDERO refiere que le hace falta un pequeño informe sobre las comisiones especiales. Desea saber que, cuando realicen ese tipo de comunicaciones, existe algún cuadro que pudiera mencionar cuál es el estado de las comisiones especiales y puedan dar un breve informe. Considera que ha sido oportuno no solamente para el plenario sino para que quede en actas, para la comunidad universitaria, que se dé cuenta de que tienen otras tareas y encargos y que no necesariamente son para las comisiones permanentes.

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que se tomará en cuenta la sugerencia de la Dra. Teresita Cordero.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Consuelo Cubero Alpizar.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que el M.Sc. Miguel Casafont se encuentra en una cita médica y va a exponer la solicitud de apoyo financiero de **Consuelo Cubero Alpizar**.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

| Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa | Puesto o Categoría | Ciudad y País Destino | Fechas | Otros Aportes | Presupuesto de la Universidad |
|--|--------------------------------|-------------------------------|---|--|---|
| CONSUELO CUBERO ALPÍZAR ESCUELA DE ENFERMERÍA | DOCENTE ASOCIADO (3) | RIBEIRÃO PRETO, BRASIL | ACTIVIDAD Del 16 al 17 de agosto de 2018 ITINERARIO Del 14 al 19 de agosto de 2018 PERMISO Del 14 al 19 de agosto de 2018 | Organización Mundial de la Salud Pasaje Aéreo \$1,300.00 Fundación UCR Inscripción \$200.00 Pasaje Terrestre \$500.00 Total: \$2,000.00 | Apoyo Financiero \$400.00 Total: \$400.00 |

Actividad en la que participará: Fórum Latino-Americano de Editoração Científica em Enfermagem.

Organiza: Escuela de Enfermería de Ribeirão Preto.

Justificación: La presente actividad es de gran relevancia para el quehacer editorial en Enfermería, además de que es un compromiso la presencia en el Foro de la Red Edit como miembros de esta organización. En esta actividad se desarrollan temas de vital importancia para el mejoramiento de la gestión editorial y su visibilidad.

Tipo de participación: Participará en el Foro Latinoamericano de Edición Científica en Enfermería, con el fin de crear un mejor desarrollo en la revista Enfermería Actual de Costa Rica, ya que se debatirán nuevos procesos y criterios editoriales, mejoras y nuevas tendencias en los procesos editoriales.

Viajes anteriores:

| Destino | Actividad | Inicio | Finaliza | Monto aprobado | Sesión |
|---------|--|------------|------------|----------------|--------|
| Habana | XVII Reunión Anual de la Red Cochrane Iberoamerica | 28/05/2018 | 30/05/2018 | \$817.14 | 743 |

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta referente al seguimiento del acuerdo de la sesión N.º 6195, artículo 7, del 19 de junio de 2018, relacionado con el informe solicitado a la Comisión Especial que analiza la gestión integral del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, sobre la organización de la charla *Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la región*, realizada por el Dr. Joseph Stiglitz (PD-18-07-056).

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el dictamen, que a la letra dice:

La Dirección del Consejo Universitario, en virtud del informe remitido por la Comisión Especial que analiza la gestión integral del CICAP, con respecto a la organización de la conferencia *Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la región*, impartida por el Dr. Joseph Stiglitz (pase CE-P-18-011), presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

“CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en su artículo 30, establece como función del Consejo Universitario la fiscalización de la gestión universitaria.
2. La Rectoría (oficio R-817-208, del 9 de febrero del 2018) remite al Consejo Universitario el oficio EC-71-2018, suscrito por la Dirección de la Escuela de Economía, (con fecha del 7 de febrero de 2018), donde se solicita conferir el título doctor honoris causa al Dr. Joseph Stiglitz.
3. En la sesión N.º 6175, artículo 4, del 10 de abril de 2018, el Consejo Universitario acuerda otorgar el título de doctor *honoris causa* al Dr. Joseph Stiglitz.
4. El lunes 23 de abril de 2018, debido a una serie de denuncias recibidas, algunos miembros del Consejo Universitario convocan al M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de que informe sobre los cobros que se están realizando por medio del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) para participar en la conferencia que estaría brindando el Dr. Joseph Stiglitz, en la cual se le otorgaría el título de doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica.
5. El 18 de mayo de 2018, mediante oficio CU-594-2018, la Dirección del Consejo Universitario, en atención al acuerdo¹⁸ del plenario de la sesión N.º 6183, del 10 de mayo de 2018, solicita al decano de la Facultad de Ciencias Económicas informar¹⁹:
 - 5.1. Quién ordenó el envío del correo electrónico en el cual se informaba sobre la inversión de USD100 para asistir a la conferencia del Premio Nobel de Economía, Dr. Joseph Stiglitz, en el Teatro Nacional.
 - 5.2. A qué cuenta bancaria del CICAP estaba ligado el formulario en línea que se anunció mediante correo electrónico
 - 5.3. Quién giró la instrucción para la apertura del proyecto del CICAP mediante el cual se podían pagar las entradas y se recaudaban donaciones.
 - 5.4. Detalle de todas las donaciones y pagos recibidos en la cuenta habilitada por el CICAP, con motivo de las actividades conmemorativas del 75.º aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 5.5. Cuántas entradas fueron vendidas, puesto que se entregaron 48 entradas a la Facultad de Ciencias Económicas, con la indicación de que eran para “patrocinadores”.
 - 5.6. En qué se invirtieron los fondos recibidos.

18 El Consejo Universitario acuerda: *Solicitar al director de este Órgano Colegiado, requerir al Decanato de Ciencias Económicas un informe sobre la situación ocurrida en torno al procedimiento de oferta en la venta de entradas a la ceremonia de entrega del título doctor honoris causa al Dr. Joseph Stiglitz, y establecer un plazo de 10 días hábiles, para la entrega del informe.*

19 Para atender esta solicitud de información, el Consejo Universitario estableció un periodo de diez días hábiles.

6. El 11 de junio de 2018, la Facultad de Ciencias Económicas remite el oficio FCE-196-2018, mediante el cual se refiere a la solicitud de información planteada por el Consejo Universitario.
7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6195, artículo 7, del 19 de junio de 2018, acordó: *Trasladar a la Comisión Especial que tiene a cargo lo referente a la gestión integral del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), con el fin de que realice un análisis del informe sobre la organización de la conferencia: Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la región, impartida por el Dr. Joseph Stiglitz, y posteriormente, traslade el asunto a la Comisión de Coordinadores Permanentes ampliada. Para lo anterior se establece como plazo límite el 29 de junio del año en curso.*
8. El viernes 29 de junio del 2018, en reunión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada, se estudió el informe presentado²⁰ por la Comisión Especial y se realizaron las modificaciones pertinentes al texto.
9. Del análisis realizado, se logra determinar que:
 - 9.1. De acuerdo con lo comunicado en oficio FCE-196-2018, del 11 de junio de 2018, se evidencia que existe una incongruencia entre la información comunicada por el M.Sc. Carlos Palma en la reunión del lunes 23 de abril y la remitida mediante el oficio citado, debido a que la información divulgada sobre la inversión de USD 100 para participar en la conferencia del Dr. Stiglitz sí era del conocimiento del Decanato y del Consejo Asesor de la Facultad.
 - 9.2. La apertura del proyecto del CICAP como una “vía legal para que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) pueda apoyar (...)” refleja la forma en la cual se utiliza el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, como una figura intermediaria, que, por su naturaleza, permite gestionar el ingreso de dinero a la Facultad de Ciencias Económicas. Esto plantea la interrogante y pone en entredicho el manejo presupuestario del CICAP, así como la manera mediante la cual se disponía trasladar los recursos que se recibieran en la cuenta 2565-01, considerando que estaban destinados a sufragar los gastos de las actividades del 75.º aniversario.

ACUERDA

1. Dar por recibido el *Informe de la Comisión Especial que analiza la gestión integral del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, sobre la organización de la charla “Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la Región”,* impartida por el Dr. Joseph Stiglitz.
2. Hacer un llamado de atención al decano y al Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas por no brindar información al Consejo Universitario sobre el proceso llevado a cabo en cuanto a las negociaciones y acuerdos realizados, de manera previa para la visita del Dr. Stiglitz.
3. Hacer un llamado de atención al decano y al Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas sobre la utilización del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) como una plataforma para manejar el ingreso de fondos para la Facultad.
4. Recordarle a la Asamblea de la Escuela de Economía que el título de doctor honoris causa es la máxima distinción que otorga esta Universidad y que implica el reconocimiento a la trayectoria y los aportes de una figura destacada, por lo que no puede ser entendido como un valor agregado (desde la visión económica y financiera que plantea este concepto) a la celebración del aniversario de la Facultad, independientemente de que se enmarcara dentro de esta actividad conmemorativa.
5. Recordar a la Dirección, al Consejo Científico y al Consejo Asesor del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) que es su responsabilidad garantizar que los proyectos y actividades que inscriba sean acordes a la naturaleza y los objetivos para los cuales fue creado, y no como un medio para apoyar otros objetivos.
6. Solicitar a la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Investigación garantizar que los proyectos que se inscriban mediante estas vicerrectorías, correspondan a las competencias de las unidades académicas y unidades académicas de investigación que los plantean, y no como un mecanismo para otros propósitos.”

²⁰ Oficio CE-CU-18-056, del 29 de junio de 2018.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA manifiesta que en el considerando cinco del desglose de las preguntas, desconoce si deben colocarse los signos de interrogación por tratarse de preguntas.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara fuera de actas que tal y como aparece redactado en el considerando fue como se mandó el oficio.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA opina que si es una copia textual del oficio no hay problema; sin embargo, destaca la importancia de que se cumpla con las normas ortográficas establecidas.

Expresa que no participó en la reunión de la Comisión de Coordinadores, no le queda claras las respuestas a las preguntas que se enviaron. Desea saber si existe un informe que se pueda revisar o si solo eso es lo que se tiene, dado que no hay claridad, solo dice que hay incongruencias con respecto a la información brindada.

Desea saber si es posible profundizar más en algunas de las observaciones o de las incongruencias que más se identificaron, al menos en el plenario, pues no conoce la discusión que se dio en la Comisión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD felicita a la Dirección por el trabajo realizado, felicitación que hace extensiva a la Comisión en general.

A su parecer, es lamentable que una situación de esa naturaleza se dé en el contexto del otorgamiento de un doctor *honoris causa* que demandó mucho trabajo; lo dice porque coordinó la Comisión Especial y conoce el esfuerzo y la labor de todas las personas que la integraron.

Por otra parte, en el acuerdo le gustaría que, si se va a hacer un llamado de atención, se cite al decano del Consejo Asesor y las personas del CICAP y que les sea leído esto, porque se supone que son autoridades universitarias; piensa que lo suscitado es lamentable, pero es grave, por lo que no lo pueden minimizar.

Desconoce cómo va a ser el proceso por seguir; es decir, si solo se va a enviar una carta; de ser así, estima que debe solicitarse que el documento sea leído en la Asamblea de la Facultad, con el fin de que dejar claro que el Consejo Universitario actúa conforme a los lineamientos institucionales y que no se trata de algo antojadizo ni de una ocurrencia, sino que es un órgano colegiado serio que espera que todas las instancias en esta Institución lo sean y que actúen conforme a la normativa institucional.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera que lo señalado en el acuerdo 4 debe ser extensivo a toda la comunidad universitaria y no solo dirigido a la Asamblea de la Escuela de Ciencias Económicas, en el sentido de que el título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que otorga la Universidad de Costa Rica al hacer un reconocimiento a una trayectoria y a un aporte de una figura muy destacada.

Trae a colación lo anterior para rescatar y separar de ese asunto el otorgamiento de un título de doctor *honoris causa*, en este caso al señor Joseph Stiglitz, ya que la distinción y el procedimiento seguido para conferirle ese título de doctor *honoris causa* de la UCR es porque se reconoce la trayectoria y que la Comisión que estudió el caso hizo un análisis detallado y razonado; de ahí la importancia de que el doctorado conferido al señor Stiglitz es absolutamente meritorio, pues se reconoce la labor y la trayectoria de toda una vida profesional, trayectoria que también ha sido reconocida en otras

instancias, incluido el Premio Nobel en Economía. Enfatiza que la Universidad hace la distinción siguiendo el procedimiento establecido

Añade que el proceso que siguió el Consejo Universitario a raíz de la situación que se presentó con la visita del señor Stiglitz fue el adecuado y es objeto del informe y del oficio que se cita, lo cual es independiente al valor y al merecimiento del señor Joseph Stiglitz, de recibir dicho reconocimiento.

Destaca la importancia de que la comunidad universitaria tenga claro que al Consejo Universitario le preocupa este título que ha conferido la Universidad a diferentes personas en el pasado y que conferirá en el futuro como la máxima distinción que se otorga en la UCR y, por tanto, los requisitos para poder alcanzarlo son los apropiados; no deberían estar sujetos a ninguna consideración posterior, con base en cualquiera de los casos en los cuales ha sido conferida esa distinción.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone pasar a la modalidad de sesión de trabajo.

****A las once horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que se modificó “Recordar a la Asamblea” por “Comunicar a la Asamblea (...)”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE

- 1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en su artículo 30, establece como función del Consejo Universitario la fiscalización de la gestión universitaria.**
- 2. La Rectoría (oficio R-817-208, del 9 de febrero del 2018) remite al Consejo Universitario el oficio EC-71-2018, suscrito por la Dirección de la Escuela de Economía (con fecha del 7 de febrero de 2018), donde se solicita conferir el título doctor *honoris causa* al Dr. Joseph Stiglitz.**
- 3. En la sesión N.º 6175, artículo 4, del 10 de abril de 2018, el Consejo Universitario acuerda otorgar el título de doctor *honoris causa* al Dr. Joseph Stiglitz.**
- 4. El lunes 23 de abril de 2018, debido a una serie de denuncias recibidas, algunos miembros del Consejo Universitario convocan al M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de que informe sobre los cobros que se están realizando por medio del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) para participar en la conferencia que estaría brindando el Dr. Joseph Stiglitz, en la cual se le otorgaría el título de doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica.**

5. El 18 de mayo de 2018, mediante oficio CU-594-2018, la Dirección del Consejo Universitario, en atención al acuerdo²¹ del plenario de la sesión N.º 6183, del 10 de mayo de 2018, solicita al decano de la Facultad de Ciencias Económicas informar²²:
 - 5.1. Quién ordenó el envío del correo electrónico en el cual se informaba sobre la inversión de USD100 para asistir a la conferencia del Premio Nobel de Economía, Dr. Joseph Stiglitz, en el Teatro Nacional.
 - 5.2. A qué cuenta bancaria del CICAP estaba ligado el formulario en línea que se anunció mediante correo electrónico.
 - 5.3. Quién giró la instrucción para la apertura del proyecto del CICAP mediante el cual se podían pagar las entradas y se recaudaban donaciones.
 - 5.4. Detalle de todas las donaciones y pagos recibidos en la cuenta habilitada por el CICAP, con motivo de las actividades conmemorativas del 75.º aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas.
 - 5.5. Cuántas entradas fueron vendidas, puesto que se entregaron 48 entradas a la Facultad de Ciencias Económicas, con la indicación de que eran para “patrocinadores”.
 - 5.6. En qué se invirtieron los fondos recibidos.
6. El 11 de junio de 2018, la Facultad de Ciencias Económicas remite el oficio FCE-196-2018, mediante el cual se refiere a la solicitud de información planteada por el Consejo Universitario.
7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6195, artículo 7, del 19 de junio de 2018, acordó: *Trasladar a la Comisión Especial que tiene a cargo lo referente a la gestión integral del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), con el fin de que realice un análisis del informe sobre la organización de la conferencia: Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la región, impartida por el Dr. Joseph Stiglitz, y posteriormente, traslade el asunto a la Comisión de Coordinadores Permanentes ampliada. Para lo anterior se establece como plazo límite el 29 de junio del año en curso.*
8. El viernes 29 de junio del 2018, en reunión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada, se estudió el informe presentado²³ por la Comisión Especial y se realizaron las modificaciones pertinentes al texto.
9. Del análisis realizado, se logra determinar que:
 - 9.1. De acuerdo con lo comunicado en oficio FCE-196-2018, del 11 de junio de 2018, se evidencia que existe una incongruencia entre la información comunicada por el M.Sc. Carlos Palma en la reunión del lunes 23 de abril y la remitida mediante el oficio citado, debido a que la información divulgada sobre la inversión de USD. 100 para participar en la conferencia del Dr. Stiglitz sí era del conocimiento del Decanato y del Consejo Asesor de la Facultad.

21 El Consejo Universitario acuerda: Solicitar al director de este Órgano Colegiado, requerir al Decanato de Ciencias Económicas un informe sobre la situación ocurrida en torno al procedimiento de oferta en la venta de entradas a la ceremonia de entrega del título doctor honoris causa al Dr. Joseph Stiglitz, y establecer un plazo de 10 días hábiles, para la entrega del informe.

22 Para atender esta solicitud de información, el Consejo Universitario estableció un periodo de diez días hábiles.

23 Oficio CE-CU-18-056, del 29 de junio de 2018.

9.2. La apertura del proyecto del CICAP como una “vía legal para que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) pueda apoyar (...)”, refleja la forma en la cual se utiliza el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, como una figura intermediaria, que, por su naturaleza, permite gestionar el ingreso de dinero a la Facultad de Ciencias Económicas. Esto plantea la interrogante y pone en entredicho el manejo presupuestario del CICAP, así como la manera mediante la cual se disponía trasladar los recursos que se recibieran en la cuenta 2565-01, considerando que estaban destinados a sufragar los gastos de las actividades del 75.º aniversario.

ACUERDA

1. Dar por recibido el *Informe de la Comisión Especial que analiza la gestión integral del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, sobre la organización de la charla Retos y desafíos del desarrollo económico de Costa Rica y la región*, impartida por el Dr. Joseph Stiglitz.
2. Hacer un llamado de atención al decano y al Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas por no brindar información al Consejo Universitario sobre el proceso llevado a cabo en cuanto a las negociaciones y acuerdos realizados, de manera previa para la visita del Dr. Stiglitz.
3. Hacer un llamado de atención al decano y al Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas sobre la utilización del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) como una plataforma para manejar el ingreso de fondos para la Facultad.
4. Comunicar a la Asamblea de la Escuela de Economía que el título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que otorga esta Universidad y que implica el reconocimiento a la trayectoria y los aportes de una figura destacada, por lo que no puede ser entendido como un valor agregado (desde la visión económica y financiera que plantea este concepto) a la celebración del aniversario de la Facultad, independientemente de que se enmarcara dentro de esta actividad conmemorativa.
5. Recordar a la Dirección, al Consejo Científico y al Consejo Asesor del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) que es su responsabilidad garantizar que los proyectos y actividades que inscriba sean acordes a la naturaleza y los objetivos para los cuales fue creado, y no como un medio para apoyar otros objetivos.
6. Solicitar a la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Investigación garantizar que los proyectos que se inscriban mediante estas vicerrectorías, correspondan a las competencias de las unidades académicas y unidades académicas de investigación que los plantean, y no como un mecanismo para otros propósitos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la propuesta de Pronunciamiento sobre la situación de la educación superior en el contexto del Proyecto denominado: *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y sus implicaciones con respecto al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aclara que solo va a dar lectura a los considerandos, pero en el acta se incluirá la totalidad del documento.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020* reafirman el compromiso de la academia con el desarrollo de Costa Rica, desde la docencia, la acción social y la investigación, en el análisis, discusión y contribución a la solución de problemas nacionales, para lo cual pone nuevamente a disposición del país su capacidad institucional, como lo ha hecho siempre.
2. En las últimas semanas se ha publicado en diversos medios de comunicación información vinculada con el quehacer de nuestra institución, en el marco del análisis del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y a la luz de la firma del Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).
3. Alguna de esta información presenta datos sesgados que pretenden demeritar la labor de las universidades públicas, pero que además, de manera irresponsable, mediante argumentos falaces, busca desacreditar la organización y los sistemas salariales de las instituciones de educación superior.
4. La Universidad de Costa Rica reconoce la realidad que afronta el país, la cual requiere de la implementación de diversas acciones que permitan atender el creciente déficit fiscal; esto, sin dejar de lado que la inversión en educación es fundamental como medida estratégica a largo plazo para asegurar el desarrollo nacional y el logro del bien común, de manera tal que no se comprometa el futuro de las siguientes generaciones. Al respecto, debe tomarse en cuenta que la educación superior pública, se caracteriza por contar con un sistema de becas solidario, cuyo propósito es ampliar las oportunidades de formación y crecimiento a poblaciones en condiciones vulnerables.
5. El Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, tal y como lo manifestó el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6199, del martes 3 de julio de 2018, pone en peligro la Hacienda Universitaria, al incluir otras instituciones, además de las estipuladas en el artículo 78 de la *Constitución Política*, como parte del presupuesto destinado a la educación estatal, al establecer que los montos otorgados a las universidades serían fijados por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el estado de las finanzas públicas, y al eliminar algunos recursos que actualmente perciben las universidades.
6. El texto del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* genera un impacto directo en la sociedad costarricense y en las instituciones de educación superior, por lo que se hace pertinente su discusión y análisis en diversos espacios, con el propósito de que las reformas propuestas establezcan una estructura tributaria justa y equitativa.

ACUERDA:

1. Reiterar a la comunidad nacional que la Universidad de Costa Rica se ha comprometido a contribuir en el análisis y discusión de las reformas necesarias a nivel nacional, para la atención de la crisis fiscal que afronta actualmente el país y mantener a la vez el bienestar de la población costarricense.
2. Recordar a los medios de comunicación su labor esencial de brindar a la sociedad costarricense con estricto apego a la ética, profesionalismo, imparcialidad y responsabilidad, información veraz y confiable sobre el acontecer nacional.
3. Instar a la comunidad universitaria a promover la apertura de espacios en las aulas que faciliten el diálogo, la discusión y análisis sobre la reforma fiscal propuesta y sus implicaciones para la Institución, en especial, para sus estudiantes; en razón de ello, es esencial que quienes conforman esta Institución se documenten y conozcan la información que la Universidad ha puesto a su alcance y toda aquella disponible. A las unidades académicas y administrativas se les exhorta a la realización de foros de discusión sobre esta temática.
4. Reconocer la campaña de información que ha realizado la Rectoría, como un esfuerzo relevante para alertar a la comunidad universitaria sobre la situación crítica que se vive actualmente, y la necesidad de garantizar la defensa de la educación pública.
5. Difundir en los diferentes medios de comunicación este acuerdo.”

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ queda a disposición para aclarar las inquietudes de los miembros.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a los miembros que suscriben el dictamen y los felicita por el trabajo realizado. Reconoce la oportunidad con que se está presentando en este momento que vive el país; votará a favor.

Señala que el texto del considerando 3 habla de los sistemas salariales de las instituciones de educación superior. Sugiere colocar “sistema salarial de la Universidad de Costa Rica” o “los sistemas salariales”, lo cual podrían definir en una sesión de trabajo.

En el considerando 4 que dice (...) *inversión en la educación es fundamental como medida estratégica a largo plazo* (...), propone que se agregue a corto, mediano y largo plazo, porque los frutos que recibe la sociedad costarricense del quehacer universitario son a corto, mediano y a largo plazo, de manera que en todo momento la sociedad costarricense se ve beneficiada de ello.

Finalmente, en el acuerdo 3, plantea utilizar término “instar” en lugar de “exhortar”; es decir, sustituir el infinitivo “exhortar a la realización de foros ” por “instar a la realización de foros”, lo que puede ser discutido en sesión de trabajo

*****A las doce horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las doce horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura a las modificaciones.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Sr. Sebastián Sáenz, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE

- 1. Las *Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020* reafirman el compromiso de la academia con el desarrollo de Costa Rica, desde la docencia, la acción social y la investigación, en el análisis, discusión y contribución a la solución de problemas nacionales, para lo cual pone nuevamente a disposición del país su capacidad institucional, como lo ha hecho siempre.**
- 2. En las últimas semanas se ha publicado en diversos medios de comunicación información vinculada con el quehacer de nuestra institución, en el marco del análisis del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* y a la luz de la firma del Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).**

3. **Alguna de esta información presenta datos sesgados que pretenden demeritar la labor de las universidades públicas, pero que, además, de manera irresponsable, mediante argumentos falaces, busca desacreditar la organización y el quehacer de las instituciones de educación superior pública.**
4. **La Universidad de Costa Rica reconoce la realidad que afronta el país, la cual requiere de la implementación de diversas acciones que permitan atender el creciente déficit fiscal; esto, sin dejar de lado que la inversión en educación es fundamental como medida estratégica para asegurar el desarrollo nacional y el logro del bien común, de manera tal que no se comprometa el futuro de las próximas generaciones. Al respecto, debe tomarse en cuenta que la educación superior pública se caracteriza por contar con un sistema de becas solidario, cuyo propósito es ampliar las oportunidades de formación y crecimiento a poblaciones en condiciones vulnerables.**
5. **El Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, tal y como lo manifestó el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6199, del martes 3 de julio de 2018, pone en peligro la Hacienda Universitaria, al incluir otras instituciones, además de las estipuladas en el artículo 78 de la *Constitución Política*, como parte del presupuesto destinado a la educación estatal, al establecer que los montos otorgados a las universidades serían fijados por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el estado de las finanzas públicas, y al eliminar algunos recursos que actualmente perciben las universidades.**
6. **El texto del Proyecto de *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* genera un impacto directo en la sociedad costarricense y en las instituciones de educación superior, por lo que se hace pertinente su discusión y análisis en diversos espacios, con el propósito de que las reformas propuestas establezcan una estructura tributaria justa y equitativa.**

ACUERDA

1. **Reiterar a la comunidad nacional que la Universidad de Costa Rica se ha comprometido a contribuir en el análisis y discusión de las reformas necesarias a nivel nacional, para la atención de la crisis fiscal que afronta actualmente el país y mantener, a la vez, el bienestar de la población costarricense.**
2. **Recordar a los medios de comunicación su labor esencial de brindar a la sociedad costarricense con estricto apego a la ética, profesionalismo, imparcialidad y responsabilidad, información veraz y confiable sobre el acontecer nacional.**
3. **Instar al personal académico universitario a promover la apertura de espacios en las aulas que faciliten el diálogo, la discusión y análisis sobre la reforma fiscal propuesta y sus implicaciones para la Institución, en especial, para sus estudiantes; en razón de ello, es esencial que quienes conforman esta Institución se documenten y conozcan la información que la Universidad ha puesto a su alcance y toda aquella disponible. A las unidades académicas y administrativas se les exhorta a la realización de foros de discusión sobre esta temática.**
4. **Reconocer la campaña de información que ha realizado la Rectoría, como un esfuerzo relevante para alertar a la comunidad universitaria sobre la situación crítica que se vive actualmente, y la necesidad de garantizar la defensa de la educación pública.**
5. **Difundir en los diferentes medios de comunicación este acuerdo.**

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR